

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
PROGRAMA OFICIAL DE POSTGRADO
Master en Estudios de Género y Políticas de Igualdad



LAS MUJERES DE LA
***NOBILITAS* ROMANA**
(44-30 A. C.)

PRESENTADO POR: MARÍA CONCEPCIÓN ROSADO
MARTÍN
REALIZADO BAJO LA DIRECCIÓN DEL DR. D.
MANUEL SALINAS DE FRÍAS

SALAMANCA 2009

“¿Por qué hemos de pagar tributos nosotras que no tenemos participación en magistraturas, honores, generalatos, ni, en absoluto, en el gobierno de la cosa pública, por las cuales razones os enzarzáis en luchas personales que abocan en calamidades tan grandes?”
Apiano, *B. Civ.* IV, 33.

ÍNDICE

	<u>PÁGS.</u>
INTRODUCCIÓN.....	5
I. MATRIMONIOS PROTAGONISTAS DE LA POLÍTICA ROMANA	
DESDE LOS <i>IDUS</i> DE MARZO HASTA LA BATALLA DE ACCIO.....	10
I. 1. Las esposas de Octaviano.....	11
I. 1. 1. Clodia.....	11
I. 1. 2. Escribonia.....	12
I. 1. 3. Livia Drusila.....	13
I. 2. Las esposas romanas de Marco Antonio.....	16
I. 2. 1. Fulvia.....	16
I. 2. 2. Octavia.....	17
II. REACCIONES FEMENINAS ANTE LA SITUACIÓN POLÍTICA	
EN ROMA	21
II. 1. Porcia, esposa de Marco Bruto.....	21
II. 2. La proscripción del año 43 a. C.....	23
II. 2. 1. Mujeres que salvaron o condenaron a los proscritos.....	25
II. 3. Hortensia: defensora de las matronas.....	29
III. ACTUACIÓN FEMENINA DIRECTA EN LA POLÍTICA DEL	
ESTADO.....	36
III. 1. Servilia, madre de Marco Bruto.....	36
III. 2. Julia, madre de Marco Antonio y Mucia, madre de Sexto Pompeyo:	
negociadoras de pactos políticos.....	38
III. 3. Fulvia: esposa gobernante.....	40
III. 4. Octavia: la perfecta mediadora.....	45
IV. VALORACIÓN PÚBLICA DE ESTAS MUJERES.....	48

	<u>PÁGS.</u>
CONCLUSIONES	61
V. BIBLIOGRAFÍA	64
V. 1. Fuentes clásicas	64
V. 2. Bibliografía general	66

INTRODUCCIÓN

El trabajo fin de master, que desarrollamos a lo largo de las siguientes páginas, se centra en el análisis de las mujeres de la *nobilitas* romana desde el año 44 a. C. hasta el año 30 a. C. Nos hemos decidido por estudiar a las mujeres de la *nobilitas* porque son de las que más información nos proporcionan las fuentes literarias y otro tipo de fuentes como son las numismáticas. En cuanto a los años elegidos que limitan cronológicamente este estudio, tanto el año 44 a. C. como el año 30 a. C., son fechas claves en la historia de Roma puesto que en ese año 44 a. C. fue asesinado Julio César y en el año 30 a. C. se suicidaron Marco Antonio y Cleopatra. Las muertes de ellos dos trajeron la paz a Roma y el régimen republicano, que ya estaba expirando durante el periodo de las luchas civiles que se produjeron en Roma a lo largo del siglo I a. C., dio paso al régimen imperial al frente del cual se situó Augusto, quien se convirtió en el primer emperador de Roma.

Como el contexto en el que se enmarca este trabajo fin de master es, ciertamente, complicado al no existir una clara estabilidad en el gobierno de Roma, creemos que es necesario resumir, de manera muy sintética, los principales acontecimientos acaecidos durante estos años.

Tras los *idus* de marzo del año 44 a. C., Roma se encontró con la sorpresa de que el heredero del dictador César era un jovenzuelo llamado Octaviano. Esto provocó que entre los cesarianos hubiera dos líderes: Marco Antonio y Octaviano. Al mismo tiempo, frente a los cesarianos, se situaban los republicanos y entre las filas de éstos se encontraban los que habían asesinado a Julio César. Octaviano quería vengar a su padre, pero para hacer eso primero tuvo que fingir ser aliado del Senado, del que consiguió muchos privilegios de entre los cuales el más importante fue el consulado, y después

factó con Marco Antonio y Lépido (otro hombre que había colaborado con César), formando los tres el Segundo Triunvirato, un pacto político por el cual el poder de Roma quedaba dividido entre estos tres romanos.

Tras la conformación del triunvirato, los triunviros lucharon contra los republicanos derrotándolos en el año 42 a. C. en la Batalla de Filipos. Sin embargo, las luchas por el poder no acabaron aquí ya que, aunque el triunvirato estaba compuesto por tres hombres, realmente los que se disputarían el poder serían dos: Marco Antonio y Octaviano. De hecho, ellos dos hicieron un nuevo reparto de los territorios bajo dominio romano, en el Acuerdo de Brindisi, sin consultar a Lépido a quien, finalmente, Octaviano le concedió los territorios de África.

Marco Antonio fijó su atención en la zona oriental bajo dominio romano mientras que Octaviano se centró en la zona occidental. En Italia Octaviano tuvo que hacer frente a la Guerra de Perusa (en la que intervino activamente, como ya veremos, Fulvia, la esposa de Marco Antonio), en Sicilia tuvo que derrotar a Sexto Pompeyo (pues éste se había hecho fuerte en esta isla donde consiguió reunir a muchos de los que no estaban de acuerdo con la política triunviral y que era el lugar desde donde Sexto Pompeyo había causado muchos problemas en el abastecimiento de trigo a Roma) y eliminar de estos territorios occidentales al tercer miembro del triunvirato, a Lépido. Tras salir victorioso de todo esto, Octaviano consiguió el apoyo de toda Italia y las provincias occidentales a través del juramento del año 32 a. C. que lo convirtió en el líder de estos territorios frente a Marco Antonio que, gracias a la propaganda de los partidarios de Octaviano, aparecía ante la opinión pública romana como un auténtico enemigo de la propia Roma.

Octaviano le declaró la guerra a Marco Antonio quien, junto con Cleopatra fueron derrotados en Accio en el año 31 a. C. y, al año siguiente, los dos se suicidaron. Así acabó el periodo de guerras civiles en Roma.

Ante este panorama tan convulso a todos los niveles en Roma, es lógico pensar que las mujeres cercanas a los hombres que se estaban disputando el dominio de Roma, se vieran envueltas en la lucha por el poder. Por ello, no es de extrañar que las fuentes clásicas presten atención a mujeres como Servilia (que aparece en las cartas de Cicerón dirigidas a Ático como una de las participantes en las reuniones políticas que tenían como objetivo decidir la estrategia a seguir por los republicanos) o a Fulvia (quien, por ejemplo, aparece durante la Guerra de Perusa al mando del ejército). Ellas son dos ejemplos de que en esta época, muchas veces, las mujeres se ocuparon de asuntos que, tradicionalmente y de acuerdo con las normas de la sociedad romana, siempre les habían estado vetados. Otro ejemplo es el de Hortensia quien se erigió en defensora de las 1.400 mujeres que, según los triunviros, debían pagar un impuesto que financiaría la guerra contra los republicanos. Ella se atrevió a hablar ante los triunviros mientras los hombres permanecían en silencio.

Sin embargo, aunque las mujeres de la *nobilitas* en estos años ocuparon muchas atribuciones de los hombres, no dejaron de ser usadas por sus parientes para establecer alianzas políticas ya que, por ejemplo, Octaviano se casó con Clodia, hija de Fulvia, para afianzar la alianza que tenía con Marco Antonio y que había dado lugar a la formación del Segundo Triunvirato. Lo cierto es que el uso que hacían los hombres romanos de sus parientes femeninas para ganar aliados políticos no resultaba ser nada extraño en el mundo antiguo. Reyes homéricos, tiranos griegos del periodo arcaico y monarcas helenos, hicieron lo mismo. Lo que diferencia a los romanos de los anteriores es que las mujeres, al final de la República, llevaban a cabo, a veces, alianzas

matrimoniales y elegían a sus amantes cuidadosamente con vistas a beneficiar a sus propias familias.

En otro orden de cosas, las fuentes clásicas principales para estudiar el periodo comprendido entre el año 44 a. C. y el año 30 a. C. son los historiadores griegos Dión Casio y Apiano. Para el trabajo que nos ocupa la información que nos aporta Dión Casio es mucho más restringida que la de Apiano y esto se debe a que este último se detiene en desarrollar detalladamente cómo actuaron los parientes y esclavos de los proscritos a raíz de la proscripción decretada en el año 43 a. C por los triunviros. Gracias a este autor griego sabemos que muchas mujeres salvaron la vida de muchos proscritos aunque, en otros casos, ellas provocaron la muerte de algunos de los que se encontraban en la lista para ser proscritos.

En otros autores clásicos encontramos información sobre estas mujeres de la *nobilitas* romana como por ejemplo en Cicerón, una fuente directa para estudiar esta época ya que fue proscrito en el año 43 a. C. En Cicerón encontramos información sobre Servilia, a quien nombra en las cartas que escribía a Ático y sobre Fulvia, en este caso debido a los discursos que Cicerón elaboró para desprestigiar a Marco Antonio. También otros autores nombran a estas mujeres como por ejemplo Plutarco o Valerio Máximo, entre otros que se incluyen en la bibliografía de este trabajo.

Entre los historiadores modernos, la mayoría de la información referente a este tema la hemos encontrado en publicaciones que abarcan el estudio de la mujer romana en un periodo cronológico más amplio (la República y el Alto Imperio, generalmente) aunque también hemos encontrado estudios monográficos sobre Hortensia (Aurora López López, “Hortensia, primera oradora romana”), Livia (por ejemplo la obra de Anthony Barret, *Livia: First Lady of Imperial Rome*) o Fulvia (como por ejemplo Charles L. Babcock, “The Early Career of Fulvia”).

En lo referente a la estructura del trabajo, el primer punto en el que nos hemos centrado es en los matrimonios con mujeres romanas de Octaviano y Marco Antonio; en segundo lugar nos ocupamos de la reacción de las mujeres ante la situación política en la ciudad de Roma, es decir, analizamos el comportamiento de Porcia ante la participación de su marido Marco Bruto en el asesinato de César, nombramos a las mujeres que salvaron o condenaron a los proscritos y también estudiamos el caso de Hortensia, la primera oradora en la historia de Roma. El tercer punto abarca a las mujeres que participaron en la política del Estado como Servilia, las madres de Sexto Pompeyo y Marco Antonio, Fulvia y Octavia. El punto cuarto del trabajo trata de la valoración pública de estas mujeres, es decir, cómo aparecen caracterizadas en las fuentes clásicas, su imagen en las monedas y su posición social en el caso de Octavia y de Livia.

I. MATRIMONIOS PROTAGONISTAS DE LA POLÍTICA ROMANA DESDE LOS *IDUS* DE MARZO HASTA LA BATALLA DE ACCIO

En este primer capítulo del trabajo nos hemos centrado en los matrimonios que contrajeron Octaviano y Marco Antonio porque, aunque el triunvirato que se formó estaba compuesto por tres miembros, Marco Antonio, Octaviano y Lépido, éste último no alcanzó la relevancia de los otros dos, quienes, finalmente, lucharon por obtener el poder en Roma. Por tanto, si estos dos romanos se disputaron el poder, en las estrategias que emplearon para ello serían, sin duda, muy importantes las esposas que escogieron. A través de ellas, unas veces, querían buscar aliados políticos (el matrimonio de Escribonia con Octaviano y el de éste con Livia Dursila), afianzar alianzas (el matrimonio de Octaviano con Clodia y el de Marco Antonio con Octavia) o, como en el caso de Fulvia, defender los intereses de su esposo Marco Antonio cuando éste estuvo alejado de Roma.

En el caso de Marco Antonio, aunque se casó con Cleopatra, no incluimos aquí ese matrimonio porque ella no era una mujer romana y, en este trabajo, analizamos únicamente a las mujeres romanas de la *nobilitas*.

I. 1. LAS ESPOSAS DE OCTAVIANO

I. 1. 1. CLODIA

La primera mujer con la que Octaviano estuvo prometido fue Servilia, la hija de P. Servilio Isaúrico con la que no llegó a casarse porque lo hizo con Clodia. Ésta era la hija biológica de Publio Clodio Pulquer y de Fulvia, la que por aquel entonces era la esposa de Marco Antonio.

Octaviano y Clodia se casaron en el año 43 a. C. y este matrimonio sirvió para afianzar la primera alianza de Marco Antonio y Octaviano. Fue una petición hecha por el ejército que quería que este acuerdo, el Pacto de Bolonia, que dio lugar al Segundo Triunvirato, se reforzara con un parentesco¹. De este modo, los soldados de Marco Antonio, contando con el permiso de éste, recomendaron a Octaviano que se casase con Clodia. Como Marco Antonio había prometido a la hija que había tenido con su primera esposa con el hijo de Lépido, Clodia era el único recurso, en edad de casarse, que estaba al alcance de Marco Antonio.

Octaviano aceptó pensando que este casamiento no le impediría, en un futuro, ir en contra de Marco Antonio y, como señala Dión Casio, Octaviano se decidió a dar este paso teniendo en cuenta que su padre Julio César, aunque su hija se había casado con Pompeyo Magno, no dudó en llevar a cabo los planes que tenía contra éste².

Sin embargo, este matrimonio no duró demasiado tiempo porque Octaviano repudió, en el año 41 a. C., a Clodia tras haberse enemistado con su suegra Fulvia por las desavenencias que Octaviano tenía con ella y con Lucio Antonio, hermano de Marco Antonio, a causa del reparto de tierras en Italia a los veteranos y que, finalmente,

¹ Plutarco, *Ant.*, XX.

² Dión Casio, XLVI, 56, 3-4.

desembocó en la Guerra de Perusa. Al romperse la relación entre Marco Antonio y Octaviano, Clodia dejaba de ser útil para los intereses de Octaviano.

Octaviano, según Suetonio, repudió a Clodia sin haber llegado a consumir el matrimonio³.

I. 1. 2. ESCRIBONIA

Por Dión Casio sabemos que Sexto Pompeyo y Marco Antonio habían entablado una negociación a través de la madre del triunviro, Julia. Ante esto, temiendo una alianza entre los dos, Octaviano envió a Sicilia a Mucia, la madre de Sexto Pompeyo. Además, Octaviano se casó con Escribonia, hermana del suegro de Sexto Pompeyo, con la esperanza de que por este parentesco y por el gesto de enviarle a su madre, Octaviano fuera tomado por Sexto Pompeyo como un amigo⁴.

El suegro de Sexto Pompeyo, Escribonio Libón, se mostró muy favorable a esa unión pues llegó a ordenar por carta a sus familiares que prometiesen de inmediato a Escribonia con Octaviano⁵.

El nuevo matrimonio de Octaviano con Escribonia, que provenía de una poderosa familia republicana, se celebró en el año 40 a. C. Esta mujer ya había estado casada dos veces con hombres que habían sido cónsules y tenía un hijo.

La convivencia entre los dos no debió ser fácil ya que Suetonio nos informa de que Octaviano estaba “hastiado” del desarreglo de las costumbres de Escribonia⁶.

Octaviano se divorció de Escribonia en el año 39 a. C., después de haber permanecido únicamente casado con ella un año, y el mismo día del nacimiento de su

³ Suetonio, *Aug.*, 62.

⁴ Dión Casio, XLVIII, 16, 2-3.

⁵ Apiano, *B. Civ.*, V, 53.

⁶ Suetonio, *Aug.*, 62.

hija Julia. Con este divorcio Octaviano perdió la posibilidad de que Sexto Pompeyo fuera aliado suyo. Lo más positivo para Octaviano que tuvo esta unión fue que de ella nació su única descendiente, su hija Julia.

Según Guy Fau, la verdadera razón por la que Octaviano dejó a Escribonia fue que éste se había enamorado de Livia Drusila⁷.

I. 1. 3. LIVIA DRUSILA

Octaviano, tras divorciarse de Escribonia, se casó con Livia Drusila, una mujer que aportó al heredero de César el linaje familiar del que, hasta esos momentos, carecía y que utilizó para afianzarse ante la opinión pública como legítimo candidato a ocupar el poder en Roma.

Livia Drusila, que en el momento de casarse con Octaviano tenía 19 años y él 25 años, pertenecía a dos de las más antiguas e ilustres familias de la nobleza romana. Marco Livio Druso Claudiano, su padre, proscrito por los triunviros en el año 43 a. C. y que se suicidó tras la Batalla de Filipos, era un Claudio que había sido adoptado por un Livio Druso que descendía de Apio el Ciego. Además, Livia Drusila pertenecía a una familia en la que el abuelo, el bisabuelo y el tatarabuelo habían sido cónsules y cuyas ramas colaterales poseían un número nada desdeñable de cónsules y censores. La hermana de uno de los abuelos de Livia Drusila se había casado con Tiberio Graco y una prima de su padre había sido la esposa de Lúculo, el conquistador de Asia.

Por tanto, el padre de Livia (y ella misma), pertenecía por nacimiento y adopción a dos familias de aristócratas que habían contado siempre con el apoyo del pueblo pese a las circunstancias que se estuviesen viviendo.

⁷ Cfr. Fau, Guy, *L'émancipation féminine dans la Rome Antique*. París, Les Belles Lettres, 1978, pág. 69.

Por su parte, los orígenes de Octaviano eran mucho más modestos que los de su esposa. El abuelo paterno de Octaviano había sido un rico usurero de Velitras y su padre fue el primero en su familia, tal vez sirviéndose de las riquezas del usurero, en formar parte de la nobleza romana al contraer matrimonio con una hermana de Julio César. Acto seguido, el padre de Octaviano obtuvo la pretura e ingresó en el Senado.

Estos orígenes eran conocidos en toda Roma por lo que Octaviano debía mejorar su linaje y para ello necesitaba casarse con Livia Drusila.

Livia Drusila se había casado con Tiberio Claudio Nerón (que descendía de otro hijo de Apio el Ciego) y los dos tuvieron que huir en el año 40 a. C., junto a su hijo pequeño Tiberio, tras haber apoyado a Lucio Antonio y Fulvia en la Guerra de Perusa, conflicto durante el cual Tiberio Claudio Nerón había ocupado un cargo en una guarnición en Campania. El matrimonio y su hijo huyeron a Sicilia donde esperaban gozar de una buena posición pero el recibimiento no fue el que ellos esperaban ya que Sexto Pompeyo se mostró más bien distante con el que entonces era el marido de Livia Drusila.

A esta fría acogida en Sicilia se unió, poco después, que Octaviano tenía intenciones claras de luchar contra Sexto Pompeyo y este próximo enfrentamiento armado obligó a que Tiberio Claudio Nerón, su esposa y su hijo abandonasen Sicilia para dirigirse al lado de Marco Antonio que estaba en el Este y en esta zona los Claudios Nerones tenían un gran número de clientes. Como señala Anthony Barret, la pareja estuvo segura viajando junto al pariente lejano de Livia, Lucio Escribonio Libón, que había dejado Sicilia acompañando a la madre de Marco Antonio, Julia, a Atenas⁸. Cuando Livia y su marido llegaron junto a Marco Antonio, éste los envió a Esparta,

⁸ Cfr. Barret, Anthony, *Livia: First Lady of Imperial Rome*. New Haven, Yale University Press, 2002, pág. 17.

donde los Claudios poseían una clientela importante. Esta ciudad griega los acogió amablemente pero en ella permanecieron poco tiempo.

La pareja no regreso a Roma hasta finales del año 39 a. C. Estando ya en Roma, durante el transcurso de un banquete al que asistía Livia Drusila, Octaviano, ante la presencia del marido de ella, la llevó hasta una habitación contigua. Poco después, Livia Drusila se incorporó de nuevo al banquete, teniendo las orejas rojas y el cabello desordenado. Tras este incidente, como señala Guy Fau, a Claudio Nerón no le quedó más remedio que aceptar que debía ceder su esposa a Octaviano⁹. Por ello, se divorciaron de mutuo acuerdo a comienzos del año 38 a. C. y el 17 de enero de ese mismo año tuvo lugar la celebración del matrimonio entre Livia Drusila y Octaviano que duró hasta la muerte de éste.

Tiberio Claudio Nerón asignó una dote a la mujer que había sido su esposa, desempeñando así el papel de un padre y asistió a la fiesta nupcial.

Según Guglielmo Ferrero, la idea de que el marido de Livia Drusila se mostrase interesado en casar a su entonces esposa con Octaviano, no puede ser del todo descartada porque Tiberio Claudio Nerón “pensaba que la rancia nobleza debía reconciliarse con quienes tenían el poder por lo que facilitaría este matrimonio para hacer posible esta reconciliación entre la vieja nobleza y los nuevos hombres en el poder”¹⁰.

Un hecho curioso de este matrimonio es que Livia Drusila estaba embarazada de seis meses y Octaviano le preguntó a los pontífices si era posible casarse con ella estando embarazada. Los pontífices le dijeron que una mujer embarazada se podía divorciar y volver a casar si había seguridad en cuanto a la concepción del hijo que

⁹ Cfr. Fau, Guy, *op. cit.*, pág. 71.

¹⁰ Ferrero, Guglielmo, *Las mujeres de los césares*. Buenos Aires, Emecé Editores, 1947, pág. 53.

esperaba¹¹. Por ello, como en este caso era evidente que el hijo que esperaba era de su marido, los pontífices le dieron su consentimiento a Octaviano para que se casara.

En definitiva, con este matrimonio Octaviano entró a formar parte en Roma de la vieja aristocracia romana.

I. 2. LAS ESPOSAS ROMANAS DE MARCO ANTONIO

I. 2. 1. FULVIA

Fulvia, según Judith P. Hallett, no parece haberle debido su posición política a sus familiares sanguíneos, sino a sus tres maridos, a Publio Clodio Pulquer, Gayo Escribonio Curión y Marco Antonio¹².

Estuvo casada en primeras nupcias con Publio Clodio Pulquer, su segundo matrimonio fue con Gayo Escribonio Curión y por tercera vez se casó, en el año 47 ó 46 a. C., con Marco Antonio. Estos tres maridos de Fulvia pertenecían a familias consulares. Lo que ella ofrecía en sus matrimonios era que los Fulvios y los Sempronios Tuditanos, las familias de las que provenía Fulvia, se encontraban entre las más distinguidas familias de la nobleza plebeya republicana. Lo que aportaba Fulvia a sus maridos era la riqueza de su familia.

En cuanto a la relación de Fulvia y Marco Antonio, puede que ésta comenzara cuando ella estaba todavía casada con Clodio, es decir, habría empezado aproximadamente en el año 58 a. C.¹³. Por su parte, Marco Antonio estaba también

¹¹ Dión Casio, XLVIII, 44, 1-2.

¹² Cfr. Hallett, Judith P., *Fathers and Daughters in Roman Society. Women and the Elite Family*. Princeton, Princeton University Press, 1984, pág. 233.

¹³ Cfr. Babcock, Charles L., "The Early Career of Fulvia". *American Journal of Philology*, vol. LXXXVI, 1, (Baltimore, 1965), págs. 1-32, pág. 13.

casado, con Antonia, y Fulvia lo presionaría, tras la muerte de Clodio en el año 49 a. C., para que se divorciase. Marco Antonio se divorció en el año 47 a. C. de Antonia a la que acusó de haber cometido adulterio con Publio Cornelio Dolabella, el marido de la hija de Cicerón. Fulvia y Marco Antonio se casaron en el año 47 ó 46 a. C. De esta unión nacieron dos hijos: Marco Antonio Antilo, que moriría por orden de Octaviano después de que éste tomase Alejandría en el año 30 a. C. y Julio Antonio.

Fulvia ejerció, como con sus dos anteriores maridos, una gran influencia sobre Marco Antonio. Además, Claudine Herrmann menciona que, quizás, Fulvia pensó, tras el asesinato del César en el año 44 a. C., que su esposo sucedería al dictador¹⁴. Esto no llegó a cumplirse pero lo que sí pudo llegar a hacer Fulvia fue despilfarrar, junto a su marido, la fortuna de Julio César y beneficiarse de los bienes de los proscritos por los triunviros, como tendremos oportunidad de ver más adelante en este trabajo.

El matrimonio de Marco Antonio con Fulvia fue muy beneficioso para el triunviro ya que, como señala Eleanor G. Huzar, “durante su matrimonio con Fulvia, Marco Antonio estuvo en la cumbre de la astucia política y la ambición”.¹⁵

I. 2. 2. OCTAVIA

Octavia era la hermana de Octaviano, tenía seis años más que éste y había estado casada en primeras nupcias con Gayo Claudio Marcelo quien había sido cónsul en el año 50 a. C. Este primer marido murió, situación que aprovechó Octaviano para

¹⁴ Herrmann, Claudine, *Le rôle judiciaire et politique des femmes sous la République romaine*. Bruselas, Latomus, 1964, pág. 111.

¹⁵ Huzar, Eleanor G., Huzar, Eleanor G., “Mark Anthony: Marriages Vs. Carrers”. *The Classical Journal*, vol. 81, 3, (Florida, 1986), págs. 97-111, pág. 100.

casar a su hermana con Marco Antonio ya que entre los dos hombres reinaba, en el año 40 a. C., la paz gracias al Acuerdo de Brindisi¹⁶.

Para que se celebrase este matrimonio entre Marco Antonio y Octavia fue necesario pedir al Senado una dispensa pues todavía no habían pasado los diez meses, desde la muerte de su marido, establecidos para que las viudas pudieran casarse de nuevo.

La condición de viuda de Octavia, en el año 40 a. C., hizo que pasase de nuevo a estar bajo la tutela de su hermano, por lo que, al querer Octaviano que contrajera matrimonio con su colega triunviro, ella debió casarse con Marco Antonio¹⁷. Octavia cumplió, de este modo, con el papel que debían desempeñar las mujeres de la aristocracia quienes eran utilizadas como peones en el juego de ajedrez político y económico de las familias aristocráticas.

Octaviano contaba con la lealtad hacia él de su hermana y esperaba que ella ejerciera de agente, para beneficiar a Octaviano, en casa de Marco Antonio.

Por su parte, Marco Antonio, para celebrar el nuevo matrimonio y el acuerdo de paz que había alcanzado con Octaviano, acuñó monedas con el retrato de su esposa Octavia (un ejemplo lo veremos en el último apartado del trabajo).

Virgilio escribió, con motivo del enlace entre Marco Antonio y Octavia, que reforzaba la alianza política alcanzada en el Acuerdo de Brindisi entre los triunviros Marco Antonio y Octaviano, su cuarta égloga para celebrar que el mundo romano volvía a disfrutar de la paz y ensalzando al posible hijo, fruto del matrimonio entre Marco Antonio y Octavia, que podría encarnar la unión de estos dos aspirantes al poder. Una parte de esa cuarta égloga la reproducimos a continuación:

¹⁶ Apiano, *B. Civ.*, V, 64.

¹⁷ Dión Casio, XLVIII, 31, 3-4.

“Ya llega la última edad anunciada en los versos de la Sibila de Cumas; ya empieza de nuevo una serie de grandes siglos. Ya vuelven la virgen Astrea y los tiempos en que reinó Saturno; ya una nueva raza descendiente del alto cielo. Tú, ¡oh casta Lucina!, favorece al recién nacido infante, con el cual concluirá, lo primero, la edad de hierro, y empezará la de oro en todo el mundo; ya reina tu Apolo. Bajo tu consulado, ¡oh Polión!, tendrá principio esta gloriosa edad y empezarán a correr los grandes meses; mandando tú, desaparecerán los vestigios, si aun quedan, de nuestra antigua maldad, y la tierra se verá libre de sus perpetuos terrores. Este niño recibirá la vida de los dioses, con los cuales verá mezclados a los héroes, y entre ellos le verán todos a él, y regirá el orbe, sosegado por las virtudes de su padre”¹⁸.

Sin embargo, este matrimonio no tuvo ningún hijo varón sino dos hijas llamadas Antonia la Mayor y Antonio la Menor.

En el año 37 a. C. Marco Antonio y Cleopatra contrajeron matrimonio pero, al no ser Cleopatra una mujer romana, Octavia, que todavía seguía casada con Marco Antonio, lo consideró un matrimonio ilegítimo y siguió ayudando a su marido Antonio, a pesar de los deseos de Octaviano quien quería que su hermana Octavia se divorciase de Marco Antonio. Esta desobediencia de Octavia al no cumplir las órdenes de Octaviano, según Sarah B. Pomeroy, indica que Octavia no quería ser por más tiempo utilizada como una pieza en la diplomacia de su hermano o que sentía cierto afecto por Marco Antonio¹⁹.

Finalmente, Marco Antonio acabó repudiando a Octavia²⁰. Se divorciaron en el año 32 a. C., año en el que Octaviano había sido nombrado *dux* de toda Italia por el juramento que le habían hecho Italia y las provincias occidentales para que fuera su

¹⁸ Virgilio, *Égloga IV. Églogas, Geórgicas*. Buenos Aires, Espasa Calpe, 1961, pág. 25.

¹⁹ Cfr. Pomeroy, Sarah B., *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad Clásica*. Madrid, Akal, 1987, pág. 178.

²⁰ Dión Casio, L, 3.

líder en la guerra contra Marco Antonio. Este divorcio representaba la ruptura de la alianza política que había entre Octaviano y Marco Antonio.

Tras morir Marco Antonio, Octavia, que cuando se divorció abandonó la casa de Marco Antonio, crió a los hijos que éste había tenido con Fulvia, los que había tenido con Cleopatra y las dos hijas que habían tenido ellos dos.

II. REACCIONES FEMENINAS ANTE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN ROMA

Dos acontecimientos que causaron una especial conmoción en la ciudad de Roma durante el periodo comprendido entre el año 44 a. C. y el año 30 a. C., fueron el asesinato de Julio César y que los triunviros proscribieran a sus enemigos en el año 43 a. C. Por ello, destacamos el caso de Porcia, la esposa de Marco Bruto, quien fue uno de los principales protagonistas en el asesinato perpetrado en los *idus* de marzo del año 44 a. C. En cuanto a las proscripciones, resaltamos aquellos casos en los que una mujer fue clave para salvar o, por el contrario, condenar a un proscrito.

Además, después del edicto de proscripción, los triunviros acordaron que las mujeres debían pagar un impuesto, algo a lo que no estaban dispuestas y, por consiguiente, Hortensia se erigió como defensora de este grupo de mujeres que debían tributar, consiguiendo que los triunviros rectificasen su decisión, en el año 42 a. C.

II. 1. PORCIA, ESPOSA DE MARCO BRUTO

Porcia era hija de Catón de Útica. Estuvo casada con M. Calpurnio Bibulo, que había sido el colega de Julio César en el consulado del año 59 a. C., hasta que la guerra civil que enfrentó a Pompeyo Magno y Julio César le arrebató a su marido, a su padre y a su hermano, todos habiendo luchado contra César. Porcia perdió a estos seres queridos e, incluso, a uno de sus hijos pero en el verano del año 45 a. C. Marco Bruto, que era su primo, se divorció de su esposa para cumplir su deseo de casarse con Porcia a pesar de que su madre, Servilia, no aprobaba que su hijo se casara con Porcia. Si se seguimos a

Richard A. Bauman, “consideraciones políticas habrían llevado a Servilia a oponerse a la boda de Marco Bruto con la hija de Catón”²¹.

Según Dión Casio, Porcia fue la única mujer que supo la conspiración que su marido y otros senadores preparaban para asesinar al dictador César²². Marco Bruto, mientras ideaba la conjura, se mostró muy pensativo lo que provocó en Porcia una gran curiosidad que no fue satisfecha de inmediato por lo que Porcia supuso que su marido no confiaba en ella ya que Marco Bruto pensaba que ella confesaría si la sometían a tortura²³. Para demostrar a Marco Bruto que estaba equivocado y, al mismo tiempo, para demostrarse a sí misma que resistiría a las torturas, cogió una navaja de barbero, que se utilizaba para cortar las uñas, y se hizo un corte en el muslo. Porcia le dijo a su marido que ella había ido a su casa a compartir lecho, mesa, satisfacciones, pesares y, además, le quería demostrar con esa herida que podía soportar el dolor²⁴. Tras este hecho, Marco Bruto le confesó su secreto a su esposa Porcia, es decir, que estaba decidido a asesinar a Julio César.

Valerio Máximo sitúa el episodio de la herida de Porcia con una navaja de afeitarse la noche antes de los *idus* de marzo del año 44 a. C., siendo una prueba, según este autor clásico, del amor que le profesaba Porcia a Marco Bruto y también con esa herida ella experimentaría la serenidad con la que contaría al suicidarse si su marido fallaba en su propósito²⁵.

Es Plutarco quien nos informa de que el día de los *idus* de marzo, Porcia estaba muy preocupada porque quería saber qué estaba haciendo su marido. Fruto de la tensión, ella se desmayó y fueron al Foro a comunicar esta noticia a Marco Bruto quien,

²¹ Bauman, Richard A., *Women and Politics in Ancient Rome*. Londres, Routledge, 1992, pág. 75.

²² Dión Casio, XLIV, 13.

²³ Dión Casio, XLIV, 13.

²⁴ Plutarco, *Brut.*, XIII.

²⁵ Valerio Máximo, III, 2, 15.

a pesar de saber el estado en el que se encontraba su esposa, no abandonó su puesto en el Senado²⁶.

Tras el asesinato de César y la creación en el año 43 a. C. del triunvirato formado por Marco Antonio, Lépido y Octaviano, éstos emprendieron una guerra para acabar con la resistencia republicana, desembocando este enfrentamiento en la Batalla de Filipos del año 42 a. C. en la que los republicanos fueron definitivamente derrotados. Porcia, al conocer la muerte de Marco Bruto en Filipos, no lo soportó y se suicidó, no teniendo cerca un puñal, tragándose unas brasas imitando, a pesar de ser una mujer, como señala Valerio Máximo, la muerte viril de su padre Catón de Útica²⁷.

II. 2. LA PROSCRIPCIÓN DEL AÑO 43 A. C.

La proscripción fue una de las medidas que tomaron Marco Antonio, Octaviano y Lépido en el año 43 a. C., después de la formación del Segundo Triunvirato. El objetivo era acabar con cualquiera que resultase ser una amenaza para los intereses de los triunviros por lo que las primeras ejecuciones estuvieron protagonizadas por los más importantes adversarios que podían formar parte de la resistencia al triunvirato y, entre ellos, estaba Cicerón a quien Octaviano tuvo que proscribir para complacer a Marco Antonio quien se quería vengar de Cicerón por las calumnias que éste había vertido contra el triunviro en sus *Filípicas*.

Esta proscripción se llevó a cabo a través de un edicto y los nombres de los proscritos fueron expuestos públicamente. El edicto prohibía acoger o esconder a un proscrito y se amenazaba de muerte (sería incluido en la lista de proscritos) a cualquiera que cometiese un acto que infringiera esta prohibición. Como bien señala François

²⁶ Plutarco, *Brut.*, XV.

²⁷ Valerio Máximo, IV, 6, 5; ver Apiano *B. Civ.*, II, 99 donde relata la muerte de Catón de Útica.

Hinard, esto demuestra que las amenazas de los triunviros iban dirigidas contra los que favorecieran la huida de un proscrito o fueran convencidos para tener a salvo o socorrer a un proscrito, convirtiéndose en cómplices de los perseguidos²⁸.

En el edicto publicado por los triunviros se establecían una serie de recompensas que no eran entregadas si no se presentaba, ante los triunviros, la cabeza cortada del que había sido proscrito. El importe de las recompensas era el siguiente: 25.000 dracmas áticas por cabeza para un hombre libre; la libertad, 10.000 dracmas áticas y la inclusión en la tribu de su dueño para un esclavo. Los delatores también recibirían una recompensa: 100.000 sestercios para un hombre libre; la libertad, 40.000 sestercios y el *suffragium* en la tribu de su dueño para un esclavo.

Los triunviros, a través de otro edicto, se comprometieron de manera formal a no registrar el nombre de los beneficiarios de las recompensas para evitar posteriores represalias.

Muchos proscritos se salvaron prometiendo a sus perseguidores una suma superior al premio oficial y a esto hay que añadir que Sexto Pompeyo, desde Sicilia, había anunciado que él doblaría la suma prometida a los asesinos para que ellos salvaran a los proscritos. También la intervención de los triunviros salvó la vida de algunos.

La Paz de Miseno del año 39 a. C. fue la que puso fin a esta proscripción de la cual no sabemos la cifra exacta de víctimas. François Hinard da una cifra de 300 proscritos entre senadores y caballeros, pero sería aproximada porque la lista fue modificada constantemente desde el año 43 a. C. hasta el año 39 a. C.²⁹. Lo cierto es que la mayoría de los historiadores modernos se inclina por las cifras dadas por Apiano: 300 senadores y 2.000 caballeros³⁰.

²⁸ Cfr. Hinard, François, *Les proscriptions de la Rome Républicaine*. París, Diffusion de Boccard. Roma, "L'Erma" di Bretschneider, 1985, pág. 231.

²⁹ Cfr. Hinard, François, *op. cit.*, pág. 269.

³⁰ Apiano, *B. Civ.*, IV, 5.

Una vez que hemos descrito, a grandes rasgos, el panorama de la proscripción del año 43 a. C., podemos entender los casos descritos por Apiano sobre mujeres que salvaron o condenaron a los proscritos.

II. 2. 1. MUJERES QUE SALVARON O CONDENARON A LOS PROSCRITOS

El historiador griego Apiano es la fuente clásica que nos ha transmitido más detalladamente el drama que vivieron muchos romanos debido a la proscripción del año 43 a. C.

Durante las proscripciones decretadas por los triunviros, según Apiano, se mostró claramente el valor de las mujeres, niños, hermanos y esclavos que salvaron y planearon muchos medios de fuga para los proscritos y, en algunos casos, murieron junto a los proscritos al no haber tenido éxito sus planes de huida³¹. Estos casos son, como bien señala Apiano, notables ejemplos de amor conyugal y filial hacia los esposos y padres y también de los esclavos hacia sus dueños³².

Frente a los proscritos que encontraron un apoyo para poder escapar en sus esposas, hijos o esclavos, se encuentran aquellos que, según Apiano, sentían más temor a sus hijos o a sus mujeres que a los asesinos ya que sus familiares estarían dispuestos a delatarlos para cobrar la recompensa³³.

De todos los casos relatados por Apiano, completados por Valerio Máximo, aquí nos vamos a centrar en los que tienen como protagonistas principales a las mujeres, analizando, en primer lugar, los ejemplos de proscritos que, ayudados por una mujer, se

³¹ Apiano, *B. Civ.*, IV, 15.

³² Apiano, *B. Civ.*, IV, 36.

³³ Apiano, *B. Civ.*, IV, 13.

salvaron y, por último, nos ocuparemos de aquellos proscritos que encontraron la muerte por intervención directa de una mujer.

El primer caso que analizamos afecta directamente a uno de los triunviros, concretamente a Marco Antonio ya que su madre, Julia, acogió a su hermano Lucio Julio César, que había sido proscrito por el propio Marco Antonio, pero sin ocultarlo y los centuriones, cuando fueron a buscar al proscrito, respetaron a Julia por ser la madre de un triunviro pero se llevaron a Lucio Julio César por la fuerza. Julia fue al Foro donde estaba sentado su hijo Marco Antonio, junto a sus colegas de triunvirato, y se denunció a sí misma por haber acogido en su casa a un proscrito (debemos recordar que ocultar a un proscrito era un delito que se castigaba con la pena de muerte). Marco Antonio le reprochó a su madre Julia que no debía intentar salvar a Lucio Julio César quien, por su parte, en ese mismo año 43 a. C. no había hecho nada en el Senado para impedir que declarasen enemigo público a Marco Antonio (aunque al final no fue declarado enemigo público). Sin embargo, ante la súplica de su madre, Marco Antonio rehabilitó a su tío a través de un decreto³⁴. Según Dión Casio, éste fue el único acto loable de Marco Antonio³⁵.

Turia, mujer de Lucrecio Vespillo, escondió a su marido, que previamente se había ocultado junto a un esclavo en una tumba, bajo el techo de su habitación, contando con la complicidad de una esclava, hasta que algunos amigos consiguieron que su nombre fuera borrado de las listas de los proscritos. Así consiguió Lucrecio Vespillo salvar la vida y, tiempo después, obtuvo el consulado³⁶.

³⁴ Apiano, *B. Civ.*, IV, 37.

³⁵ Dión Casio, XLVII, 8, 5.

³⁶ Apiano, *B. Civ.*, IV, 44; Valerio Máximo, VI, 7, 2.

La esposa de Antio lo salvó enrollándolo en una alfombra o en un fardo de telas. Ella lo entregó a unos porteadores para que lo transportaran desde la casa hasta la orilla del mar desde donde huyó a Sicilia³⁷.

Acilio había huido de la ciudad de Roma y cuando un siervo reveló su escondite a los soldados, Acilio convenció a éstos para que no lo matasen dándoles un anticipo de una recompensa mayor a la establecida por el edicto. Los soldados avisaron a su mujer quien les dio todas sus joyas a cambio de que los soldados alquilaran un barco para que Acilio pudiera huir a Sicilia³⁸.

La esposa de Léntulo, Sulpicia, le pidió que le permitiera escapar con él pero él no quiso que compartiera ese peligro y huyó únicamente él a Sicilia. Allí, Sexto Pompeyo le dio el cargo de pretor y le hizo saber a Sulpicia que Léntulo estaba a salvo. Sulpicia, al saberlo, escapó de la vigilancia de su madre y consiguió llegar a Sicilia, acompañada de dos esclavas y ella se disfrazó de esclava, para reunirse con su esposo. Así, quedó patente la fidelidad que Sulpicia sentía por su marido³⁹.

Apuleyo fue amenazado por su esposa con delatarle si huía él solo y, al final, la llevó junto a esclavos y esclavas⁴⁰.

La mujer de Regino ocultó por la noche a su marido en una cloaca en la que los soldados no entraban debido al mal olor que había allí. Al salir de la cloaca, lo disfrazó de carbonero dándole un asno. Disfrazado de esta manera se dispuso a salir de la ciudad, precediéndole su mujer en una litera. Al llegar a un puesto de vigilancia, uno de los centinelas inspeccionó la litera ante lo cual Regino se alarmó y pidió al centinela que no

³⁷ Apiano, *B. Civ.*, IV, 40.

³⁸ Apiano, *B. Civ.*, IV, 39.

³⁹ Valerio Máximo, VI, 7, 3; Apiano, *B. Civ.*, IV, 39.

⁴⁰ Apiano, *B. Civ.*, IV, 40.

importunase a la mujer. Este centinela lo reconoció porque había estado bajo el mando de este general en Siria y los dejó pasar⁴¹.

La mujer de Corponio, como nos informa Apiano, compró la salvación de su marido a costa de su honra ya que se tuvo que acostar con Marco Antonio⁴².

Un caso especial fue el de Ligario que fue ocultado por su esposa la cual únicamente se lo contó a una esclava. Esta última la traicionó y la esposa de Ligario acabó llevando ella misma la cabeza cortada de su marido. De este modo se presentó ante los triunviros a los que les dijo que ella lo había acogido por lo que debía sufrir el castigo impuesto por acoger a un proscrito, es decir, la muerte. Los triunviros la perdonaron pero ella acabó suicidándose⁴³.

No todas las mujeres actuaron como las anteriores puesto que otras se dedicaron a conspirar contra sus maridos y, como en el caso de Fulvia, aprovecharon la proscripción para satisfacer deseos personales.

Fulvia consiguió que proscribieran a Rufo quien tenía una mansión muy hermosa cerca de la de Fulvia que quiso comprarla sin conseguirlo. Finalmente, Rufo se la regaló pero esto no lo eximió de ser proscrito. Por Apiano sabemos que cuando la cabeza de Rufo fue llevada ante Marco Antonio, éste dijo que no le concernía el asunto y se la envió a su esposa quien ordenó que la cabeza fuera expuesta delante de su casa en vez de en el Foro, como se hacía con el resto de las cabezas que se le cortaban a los proscritos⁴⁴.

Respecto a las mujeres que conspiraron contra sus maridos, la esposa de Septimio mantenía relaciones extramatrimoniales con un amigo de Marco Antonio con el que quería casarse por lo que solicitó, a través de su amante, a Marco Antonio que

⁴¹ Apiano, *B. Civ.*, IV, 40.

⁴² Apiano, *B. Civ.*, IV, 40.

⁴³ Apiano, *B. Civ.*, IV, 23.

⁴⁴ Apiano, *B. Civ.*, IV, 29.

proscribiera a su marido que fue incluido en las listas de los proscritos. Al saber que estaba en la lista de los que iban a ser proscritos, Septimio huyó a la casa de su esposa porque no sabía que ésta lo había traicionado y ella lo retuvo hasta que llegaron los soldados. El mismo día que ajusticiaron a su marido, se casó con su amante⁴⁵.

Salaso regresó a su casa, que había sido vendida, pero el portero lo acogió. Salaso envió al portero a buscar a su esposa la cual fingió estar ansiosa por acudir a ver a Salaso pero adujo que si lo hacía podía levantar sospechas por lo que ella le dijo al portero que acudiría a ver a su marido de día. Al amanecer ella llamó a los ejecutores y como tardaba en llegar, el portero fue a buscarla pero Salaso creía que el portero lo iba a traicionar por lo que se subió al tejado para ver lo que ocurría. Desde esa posición vio a su esposa, en vez de al portero, que era lo que Salaso esperaba, guiando a los verdugos y ante esto, Salaso se arrojó desde el tejado⁴⁶.

Otro caso que podemos citar es el de Fulvio que huyó con una esclava, en la que confiaba y con la que había mantenido una relación aunque la había dejado para casarse con otra mujer. A esta esclava, Fulvio, le había concedido la libertad y una dote para su casamiento pero, a pesar de estos favores recibidos por parte de Fulvio hacia esta esclava, eso no evitó que lo traicionara, al sentir envidia de la mujer con la que se había casado Fulvio⁴⁷.

II. 3. HORTENSIA: DEFENSORA DE LAS MATRONAS

Los triunviros, igual que habían hecho publicar los nombres de los que habían sido declarados proscritos, confeccionaron una lista formada por 1.400 matronas (la

⁴⁵ Apiano, *B. Civ.*, IV, 23.

⁴⁶ Apiano, *B. Civ.*, IV, 24.

⁴⁷ Apiano, *B. Civ.*, IV, 24.

mayoría parientes de los proscritos) que debían aportar dinero para poder sufragar la inminente guerra que iba a enfrentar a los triunviros, que tenían un déficit de unos 200 millones de sestercios, con los republicanos.

Apiano nos informa de que Marco Antonio, Lépido y Octaviano habían fijado penas para las que ocultaran una parte de sus bienes o hicieran una estimación falsa de ellos. Por el contrario, establecieron recompensas para quienes delataran estos hechos y daba igual si los delatores eran libres o esclavos pues los dos recibirían lo prometido⁴⁸.

La respuesta de esas 1.400 mujeres fue inmediata y lo primero que hicieron fue elevar una súplica a los familiares femeninos de los triunviros. La hermana de Octaviano, Octavia, y la madre de Marco Antonio, Julia, mostraron su solidaridad con este grupo de mujeres pero, en cambio, Fulvia, esposa del triunviro Marco Antonio, las rechazó rudamente y este rechazo fue el que abrió el discurso de Hortensia.

El siguiente paso dado por las matronas fue presentarse en el Foro, franqueadas en su camino por el pueblo y los guardias, y se situaron frente a la tribuna de los triunviros. Una vez allí, Hortensia habló en representación de ese grupo de matronas. Hortensia, de este modo, en el año 42 a. C., acaudilló a varios cientos de mujeres de las más ricas de toda la ciudad de Roma. Ella ejerció de abogada para evitar que ese grupo de mujeres romanas tuviesen que pagar la tasa que les había sido impuesta por parte de los triunviros.

Llegados a este punto es lógico preguntarnos ¿quién era Hortensia y por qué lideró a este grupo de mujeres? La respuesta a esta pregunta es que Hortensia era hija de Quinto Hortensio, un famoso orador que había obtenido un gran prestigio en el Foro antes del triunfo de Cicerón. Fue elegida no solamente por ser la hija de un magnífico

⁴⁸ Apiano, *B. Civ.*, IV, 32.

orador o por su talento de oradora, que no había podido manifestar todavía en público, sino porque tenía una gran fortuna.

Los bienes de Hortensia eran considerables ya que su padre había invertido en comprar objetos de arte, en sus bodegas había gran cantidad de jarras de vino y, no debemos olvidar, que eran famosos los banquetes ofrecidos por Quinto Hortensio debido a que eran muy suntuosos. Quinto Hortensio poseía un número bastante considerable de villas de las cuales una contenía una gran cantidad de animales de diversas especies y otra contaba con una piscina llena de peces exóticos.

Ante la cantidad de bienes enumerados anteriormente, gran parte de los cuales irían a parar a las manos de Hortensia, no nos debe extrañar que Hortensia, alarmada por el edicto de los triunviros, quisiera que éstos rectificasen su decisión de hacer pagar un impuesto a las matronas. Por tanto, siendo una mujer rica que quería conservar sus bienes y que era una mujer que había recibido una educación esmerada, estas dos condiciones parecen convertirla en la más adecuada para defender los intereses de las matronas.

Otra razón que se ha dado para justificar la elección de Hortensia es que ésta estaba casada con Quinto Servilio Cepión, padre adoptivo de Marco Bruto, por lo que esta circunstancia ayudaría a comprender que defendiera a las matronas frente a los intereses de los triunviros ya que ella, por su marido, estaría más a favor del bando republicano. Sin embargo, para Richard A. Bauman, que Hortensia fuera la esposa del padre adoptivo de Marco Bruto, no es probable⁴⁹.

⁴⁹Cfr. Bauman, Richard A., *op. cit.*, pág. 83.

El discurso de Hortensia que ha llegado hasta nosotros gracias a Apiano es el siguiente:

“En aquello que correspondía a unas mujeres de nuestro rango solicitar de vosotros, recurrimos a vuestras mujeres, pero en lo que no estaba acorde, el ser ultrajadas por Fulvia, nos hemos visto empujadas a acudir, todas juntas, al Foro, por su causa. Vosotros nos habéis arrebatado a nuestros padres, hijos, maridos y hermanos acusándolos de que habíais sufrido agravio por ellos; pero si, además, nos priváis también de nuestras propiedades, nos vais a reducir a una situación indigna de nuestro linaje, de nuestras costumbres y de nuestra condición femenina. Si afirmáis que habéis sufrido agravio de nosotras, igual que de nuestros esposos, proscribidnos también a nosotras como a aquéllos. Pero si las mujeres no os declaramos enemigos públicos a ninguno de vosotros, ni destruimos vuestras casas, ni aniquilamos vuestros ejércitos o conducimos otros contra vosotros o impedimos que obtuvierais magistraturas y honores, ¿por qué participaremos de los castigos, nosotras que no participamos en las ofensas?

¿Por qué hemos de pagar tributos nosotras que no tenemos participación en magistraturas, honores, generalatos, ni, en absoluto, en el gobierno de la cosa pública, por las cuales razones os enzarzáis en luchas personales que abocan en calamidades tan grandes? ¿Por qué decís que estamos en guerra? ¿Y cuándo no hubo guerras? ¿Cuándo las mujeres han contribuido con tributos? A éstas su propia condición natural las exime de ello en toda la humanidad, y nuestras madres, por encima de su propio ser de mujeres, aportaron su tributo en cierta ocasión y por una sola vez, cuando estabais en peligro de perder todo el imperio e, incluso, la misma ciudad, bajo el acoso cartaginés. Pero entonces realizaron una contribución voluntaria, y no a costa de sus tierras o campos, o dotes, o casas, sin las cuales cosas resulta imposible la vida para las mujeres libres, sino sólo con sus joyas personales, sin que éstas estuvieran sometidas a una

tasación, ni bajo el miedo de delatores o acusadores, ni bajo coacción o violencia, y tan sólo lo que quisieron dar ellas mismas. Y, además, ¿qué miedo tenéis ahora por el imperio o por la patria? Venga, ciertamente, la guerra contra los galos o los partos y no seremos inferiores a nuestras madres en contribuir a su salvación, pero para luchas civiles no aportaríamos jamás nada ni os ayudaríamos a luchar unos contra otros. Pues tampoco lo hicimos en época de César o Pompeyo, ni nos obligaron a ello Mario ni Cinna, ni siquiera Sila, el que ejerció el poder absoluto sobre la patria, y vosotros afirmáis que estáis consolidando la República”⁵⁰.

El discurso que nos presenta Apiano de Hortensia, según Aurora López López, sería un resumen breve del discurso real aunque está fuera de toda duda que Apiano para su síntesis se basó en el original de Hortensia⁵¹. Por su parte, Sarah B. Pomeroy sostiene que el discurso de Hortensia recogido por Apiano es más parecido a un ejercicio retórico del siglo II d. C., época en la que escribe este historiador griego, al cual Apiano habría incorporado algunas de las más memorables declaraciones de Hortensia⁵².

Pese a la brevedad del discurso que nos ha transmitido Apiano, podemos ver que se trata de un discurso articulado con gran pericia oratoria, redactado con elegancia, precisión de vocabulario y con ideas que, para la época histórica a la que pertenece, pueden resultar demasiado modernas. Por ello, Aurora López López lo califica como “uno de los textos fundamentales en defensa de la mujer en el Mundo Antiguo”⁵³.

Hortensia presentó la defensa de sus intereses como un problema de enfrentamiento entre hombres y mujeres, gobernantes los primeros, sometidas las

⁵⁰ Apiano, *B. Civ.*, IV, 32-33. *Historia romana II. Guerras civiles (libros I-II)*. Traducción de Antonio Sancho Royo. Madrid, Gredos, 1985, págs. 133-135.

⁵¹ Cfr. López López, Aurora, “Hortensia, primera oradora romana”. *Florentia Iliberritana: revista de estudios de Antigüedad Clásica*, 3, (Granada, 1992), págs. 317-332, pág. 323.

⁵² Cfr. Pomeroy, Sarah B., *op. cit.*, pág. 198.

⁵³ López López, Aurora, *op. cit.*, pág. 326.

últimas, ellos empeñados en llevar a cabo guerras y, por el contrario, ellas eran pacifistas y veían muchas guerras innecesarias, entre ellas, la que querían tener los triunviros contra los republicanos que no quería ser financiada por las matronas. Éstas, por su parte, estarían dispuestas a sacrificar una parte de sus bienes siempre y cuando se tratase de una guerra contra pueblos extranjeros (como ya hicieron cuando Roma se vio asediada por Aníbal) pero no estaban dispuestas a sufragar un conflicto bélico que resultaba ser una guerra civil.

También Hortensia, en su discurso, reivindica la igualdad de derechos haciendo observar que las mujeres no deberían entregar dinero si ellas no tenían ninguna responsabilidad ni poder (no podían acceder a ostentar ninguna magistratura). Debido a esto, los impuestos debían recaer sobre los que tenían acceso a esas instituciones de poder, es decir, sobre los hombres.

Respecto al grupo de matronas, Claudine Herrmann, opina que debía asimilarse a las otras partes del Estado, es decir, al *ordo* ecuestre y al senatorial⁵⁴.

Los triunviros se molestaron por el hecho de que una mujer les hubiera hablado en esos términos y ordenaron que fueran expulsadas esas mujeres del Foro. Sin embargo, como señala John K. Evans, la opinión pública simpatizaba con el discurso de Hortensia y, por tanto, el pueblo apoyaba al grupo al que acaudillaba⁵⁵.

Los triunviros postergaron la resolución de este asunto hasta el día siguiente que fue cuando elaboraron una lista pública de 400 mujeres que debían presentar una evaluación de sus bienes y decretaron que cualquier hombre que tuviese más de 100.000 dracmas, ya fuera ciudadano o extranjero, libre o sacerdote, debía prestar una cincuentava parte de su patrimonio y aportar para la guerra la renta de un año⁵⁶.

⁵⁴ Valerio Máximo, VIII, 3, 3; cfr. Herrmann, Claudine, *op. cit.*, pág. 115.

⁵⁵ Cfr. Evans, John K., *War, Women and Children in Ancient Rome*. Londres-Nueva York, Routledge, 1991, pág. 15.

⁵⁶ Apiano, *B. Civ.*, IV, 34.

Las mujeres de la *nobilitas* romana (44-30 a. C.)

En definitiva, es evidente que el discurso de Hortensia hizo rectificar a los triunviros ya que éstos eliminaron 1.000 nombres de la lista de mujeres ricas que inicialmente habían propuesto para que contribuyeran a pagar los gastos que les iba a suponer a los triunviros su lucha contra los republicanos.

III. ACTUACIÓN FEMENINA DIRECTA EN LA POLÍTICA DEL ESTADO

No hay duda de que en la época tan convulsa en la que hemos enmarcado este trabajo, la influencia de las mujeres se haría notar. Así, Servilia, por parte republicana, hizo todo lo posible para favorecer a su hijo Marco Bruto. Del mismo modo actuaron las madres de Marco Antonio y Sexto Pompeyo y también Octavia puesto que ellas intervinieron en las negociaciones de varios pactos políticos. Por último, el caso de Fulvia es muy especial ya que ejerció ella misma el poder en nombre de su marido (al estar éste ausente de Roma).

III. 1. SERVILIA, MADRE DE MARCO BRUTO

Los conjurados contra César también contaron con el apoyo femenino, destacando el caso de Marco Bruto cuya esposa, Porcia, le demostró que podía confiarle sus intenciones de asesinar a César, como ya hemos analizado, pero, sobre todo, Marco Bruto contó con su madre Servilia que lo ayudó durante toda su carrera política aunque, de forma más intensa, tras el asesinato de Julio César.

Servilia, según Richard a. Bauman, “fue una gran estratega política en la República tardía pero no aparece como tal en las fuentes”⁵⁷. Por su parte, Miguel Ángel Novillo López señala que Servilia fue una de varias mujeres de la aristocracia romana

⁵⁷ Bauman, Richard, A., *op. cit.*, pág. 73.

que maquinaron planes políticos en los últimos años de la República romana para, de ese modo, beneficiar los intereses de sus familiares⁵⁸.

En vida de César, éste había perdonado a Marco Bruto, en el año 48 a. C., después de que Marco Bruto luchara a favor de Pompeyo Magno, porque Servilia era la amante de César⁵⁹.

A pesar de que Servilia había sido amante de César, ella no mostró ninguna simpatía por los cesarianos sino que, tras ser asesinado el dictador, ella apoyó al grupo de republicanos, entre los que se encontraba su hijo Marco Bruto. Servilia, sobre todo, quería favorecer a su hijo y a Gayo Casio que era el segundo marido de la hija de Servilia (hermanastra de Bruto), Junia Tertula. En contraste, el otro yerno de Servilia, Lépido, que se había posicionado del lado de Marco Antonio, no parece que obtuviese el apoyo político de Servilia ya que cuando Lépido fue declarado enemigo público y su propiedad corrió el riesgo de ser confiscada, ella se inclinó por Marco Bruto y Gayo Casio para proteger los intereses financieros de su hijo Marco Bruto, de su hija Junia Tertula y del hijo de ésta⁶⁰.

Un de las tareas que desempeñó Servilia tras los *idus* de marzo del año 44 a. C. fue la de recibir y transmitir mensajes a Marco Bruto y Gayo Casio sobre cuestiones políticas. Además, por una carta de Cicerón a Ático sabemos que Servilia estaba presente, junto con su hija Junia Tertula y Porcia, en las reuniones en las que se decidían cuestiones políticas. En esa carta, la reunión descrita por Cicerón, que propició el contacto directo entre éste y Servilia, se celebró en *Antium* y él le sugirió a Gayo Casio y a Marco Bruto que aceptasen lo que les ofrecía el Senado, es decir, que Marco Bruto se fuera a Asia y Gayo Casio a Sicilia para comprar trigo y enviarlo a Roma. Según

⁵⁸ Cfr. Novillo López, Miguel Ángel, “Las mujeres en la vida de C. Julio César: amor e interés”. *Herakleion*, 2, (Madrid, 2009), págs. 93-105, pág. 98.

⁵⁹ Cfr. Lefkowitz, Mary R., “Influential Women” en Cameron, Averil y Kuhrt, Amélie (eds.), *Images of Women in Antiquity*. Londres, Croom Helm, 1983, págs. 49-64, pág. 59.

⁶⁰ Cfr. Hallett, Judith P., *op. cit.*, pág. 52.

Cicerón, estas tareas eran un pretexto honorable para el exilio. Sin embargo, Servilia dijo que ella se ocuparía de que no ocupasen ese cargo⁶¹. De este modo, en junio del año 44 a. C., ella manipuló un decreto del Senado y consiguió que ni Marco Bruto ni Gayo Casio tuvieran que encargarse de comprar grano para Roma.

Por el comportamiento de Servilia en esta reunión descrita por Cicerón, Richard A. Bauman, afirma que ella actuó “como si ella fuera un cónsul presidiendo una reunión”⁶².

Por otra carta de Cicerón a Ático sabemos que a Servilia le habrían pedido dinero, tal vez para preparar los juegos en honor de Apolo de los que se tendría que encargar su hijo Marco Bruto⁶³.

Tras la derrota republicana en la Batalla de Filipos y la muerte de su hijo Marco Bruto y de Gayo Casio, Servilia, en el año 42 a. C., se protegió refugiándose junto al banquero Ático, quien le había dado dinero, y ella pudo continuar aprovechándose de sus contactos políticos.

III. 2. JULIA, MADRE DE MARCO ANTONIO Y MUCIA, MADRE DE SEXTO POMPEYO: NEGOCIADORAS DE PACTOS POLÍTICOS

Julia, la madre del triunviro Antonio, había trabajado duro para defender los intereses de las víctimas de las proscripciones del año 43 a. C. y un ejemplo muy significativo del esfuerzo realizado por Julia en este sentido (y que ya hemos comentado) es la súplica que realizó a su hijo Marco Antonio para que el tío materno de

⁶¹ Cicerón, *Ad Att.*, XV, 11.

⁶² Bauman, Richard A., *op. cit.*, pág. 74.

⁶³ Cicerón, *Ad Att.*, XV, 17.

éste, Lucio Julio César, se libró de ser proscrito. Julia consiguió salvar a su hermano que se refugió en Sicilia donde fue tratado muy amablemente por Sexto Pompeyo.

Tras el asedio de Perugia en el año 40 a. C., Julia huyó a Sicilia junto a Sexto Pompeyo al que ella demostró su gratitud al mostrarse dispuesta a negociar una alianza entre el hijo de Pompeyo Magno y su hijo Marco Antonio. Para que se llevase a cabo esa posible alianza política, Sexto Pompeyo envió al lado de Marco Antonio a su madre Julia que le llevaba al triunviro proposiciones de buena voluntad de Sexto Pompeyo hacia Marco Antonio⁶⁴.

Estas negociaciones para crear una alianza entre Marco Antonio y Sexto Pompeyo molestaron a Octaviano quien envió a Sicilia a Mucia, la que había sido la tercera esposa de Pompeyo Magno y era la madre de Sexto Pompeyo, además de haberse casado con Escribonia, pariente de la esposa de Sexto Pompeyo, como ya hemos visto⁶⁵.

Frente a la versión de Dión Casio, Apiano señala que la importancia de Mucia para que se llegara a un acuerdo con Sexto Pompeyo habría sido conocida por el populacho hambriento que, tras amenazarla con quemarle su casa, la envió a Sicilia para que negociara una paz con su hijo Sexto Pompeyo, en la primavera del año 39 a. C.⁶⁶.

Lo cierto es que Mucia, si seguimos el planteamiento de Richard A. Bauman, “fue consciente de los numerosos apoyos con los que contaba la causa de su hijo y habría promocionado los intereses de su hijo igual que había hecho Servilia con Marco Bruto”⁶⁷.

⁶⁴ Dión Casio, XLVIII, 15.

⁶⁵ Dión Casio, XLVIII, 16, 2-3.

⁶⁶ Apiano, *B. Civ.*, V, 69.

⁶⁷ Bauman, Richard, A., *op. cit.*, pág. 80.

Octaviano pudo evitar, contando con la intercesión a su favor de Mucia, que fructificara una alianza entre Marco Antonio y Sexto Pompeyo. Finalmente, se firmó la Paz de Miseno, en el año 39 a. C., entre Marco Antonio, Sexto Pompeyo y Octaviano. Por esta paz, que se rompería al año siguiente al declararle la guerra Octaviano al hijo de Pompeyo Magno, Sexto Pompeyo prometió a su hija con el sobrino de Octaviano, Marco Marcelo⁶⁸.

Ya en el año 31 a. C., tras la Batalla de Actio, Octaviano prescindió de Emilio Scauro, hermanastro de Sexto Pompeyo, que había luchado contra él y había sido hecho prisionero, por la intervención de su madre Mucia⁶⁹.

III. 3. FULVIA: ESPOSA GOBERNANTE

A partir del asesinato de Julio César, Marco Antonio no pasó mucho tiempo en Roma, lugar donde, sin embargo, necesitaba a personas de su confianza para que defendieran sus intereses. Esta labor la ejerció Fulvia quien, quedándose en Roma, habría hecho lo mismo que la mayor parte de las buenas esposas quienes, según Eva Caterella, se quedaban en la ciudad del Tíber, normalmente estando con ello de acuerdo sus esposos, para favorecer los intereses de sus maridos, no descuidando las relaciones sociales y políticas necesarias para mantener la influencia de sus esposos y, además, estas buenas esposas vigilaban que el patrimonio se administrase correctamente⁷⁰. A esto hay que añadir que, al quedarse para defender los intereses de su marido, como

⁶⁸ Dión Casio, XLVIII, 38, 3.

⁶⁹ Cfr. Balsdon, John Percy Vyvian Dacre, *Roman Women. Their History and Habits*. Londres, The Bodley Head, 1963, pág. 53.

⁷⁰ Cfr. Caterella, Eva, *La mujer romana*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1991, pág., 47.

señala John Percy Vyvian Dacre Balsdon, Fulvia debe ser calificada como la primera mujer en ejercer el papel de esposa gobernante en la historia de Roma⁷¹.

En el año 44 a. C., en el mes de abril, Cicerón nos informa de que Fulvia le dio a Deyótaro, mediante un pago de diez millones de sestercios, el reino de Armenia Menor y parte de *Galacia*, territorios de los que le había privado César en el año 45 a. C.⁷². Por esta acción Cicerón acusó a Fulvia de vender en pública subasta provincias y reinos⁷³.

Cuando Marco Antonio abandonó Roma, en diciembre del año 44 a. C., para acudir a la *Galia Cisalpina* donde se enfrentó a Marco Bruto, su esposa, Fulvia, permaneció en Roma participando en la lucha de partidos e intentando atraer a varios senadores hacia la causa de su marido. Sin embargo, al ser derrotado Marco Antonio en Mutina, muchos senadores quisieron declarar a Marco Antonio y a sus seguidores enemigos del Estado romano. Ante esta situación, Fulvia, junto a la madre y al hijo de Marco Antonio, además de otros familiares y amigos, a lo largo de toda una noche, fueron por las distintas casas de los senadores pidiéndoles ayuda. Al día siguiente, cuando se dirigían al Senado, interceptaron a varios senadores arrojándose a sus pies con gritos, lamentos y vestidos de luto⁷⁴. Al final esta acción de Fulvia tuvo éxito porque Marco Antonio no fue declarado enemigo del Estado.

La faceta de gobernante de Fulvia se puso de manifiesto, sobre todo, a partir del año 41 a. C. En ese año eran cónsules P. Servilio y Lucio Antonio (hermano este último del triunviro Marco Antonio) pero el poder real lo tenían Lucio Antonio y Fulvia aunque, sobre todo, ella. Dión Casio afirma que Fulvia llevaba los asuntos de gobierno

⁷¹ Cfr. Balsdon, John Percy Vyvian Dacre, *op. cit.*, 1963, pág. 50.

⁷² Cicerón, *Phil.*, Segunda, 95; *Ad Att.*, XIV, 12.

⁷³ Cicerón, *Phil.*, Quinta, 11.

⁷⁴ Apiano, *B. Civ.*, III, 51.

ella misma por lo que ni el Senado ni el pueblo llevaron a cabo ningún negocio contrario a sus deseos⁷⁵.

Otro ejemplo del poder que llegó a tener Fulvia en Roma es que cuando Lucio Antonio solicitó celebrar un triunfo, también en el año 41 a. C., sobre ciertos pueblos que habitaban en los Alpes (aunque realmente no había hecho nada para ser merecedor del triunfo ya que ni siquiera él mismo había sido el que había tomado el control de esas regiones), primero Fulvia se negó pero luego Lucio Antonio consiguió que Fulvia le diera permiso para llevar a cabo ese triunfo. En la celebración de ese triunfo, Fulvia parecía ser la que ofrecía el espectáculo y que ella había usado a Lucio Antonio como un mero asistente⁷⁶.

Por otra parte, en ese mismo año 41 a. C., Octaviano utilizó tierras de 18 ciudades de Italia para repartirlas entre los soldados pertenecientes a las 28 legiones que habían participado en la derrota republicana en Filipos. Los dueños de esas propiedades, que tuvieron que ser confiscadas para dárselas al ejército, no estaban de acuerdo con esta medida pues, ni siquiera, iban a recibir una indemnización. Estos propietarios querían que el reparto de tierras a los militares se hiciera por toda Italia y no únicamente a costa de sus ciudades.

Lucio Antonio, Manio (quien era un agente del triunviro cuando éste estaba fuera de Roma) y Fulvia, cuando Octaviano se dispuso a repartir las tierras asignadas al ejército, reclamaron el derecho a asignar a sus tropas las tierras que estaban siendo repartidas entre los demás veteranos. Lo cierto es que Lucio Antonio, Manio y Fulvia intervinieron en el reparto de tierras para que no pareciera que todo era obra de Octaviano y para que no se llevara éste todo el agradecimiento ni Marco Antonio se viera privado del favor de los soldados. Además, Fulvia se presentó delante de los

⁷⁵ Dión Casio, XLVIII, 4.

⁷⁶ Dión Casio, XLVIII, 4.

soldados de Marco Antonio, llevando a los hijos de éste, para suplicar a los soldados que su marido no quedara desposeído de la gloria y de la gratitud debida por sus servicios hacia los militares⁷⁷.

Como parece que la estrategia de ponerse de parte de los soldados no le funcionó, Lucio Antonio prometió su ayuda a los propietarios afectados por este reparto de tierras. Así, Lucio Antonio y también Fulvia cambiaron de estrategia y se volcaron en ayudar a los que estaban siendo expropiados a quienes unieron y animaron a que se enfrentaran contra Octaviano, les hicieron perder el miedo que sentían hacia éste.⁷⁸

Además, dentro del doble juego ejercido por Lucio Antonio y Fulvia, estos dos se dedicaron a fijar el precio, los bienes muebles, los lotes de tierra y el momento en el que se tenían que destinar a cada veterano. Incluso, llegaron a prometerles tierras en Asia si no quedaban satisfechos. Así no ofendían a ninguna de las dos partes⁷⁹.

Ante esta situación, el enfrentamiento armado entre Octaviano, por un lado, y Lucio Antonio y Fulvia por otro, parecía inevitable. Fulvia no estaba muy segura de que fuera conveniente una guerra, pero Manio fue el que la convenció para que ésta animara a Lucio Antonio a enfrentarse militarmente contra Octaviano. Manio convenció a Fulvia diciéndole que si había una guerra en Italia, Marco Antonio abandonaría los brazos de Cleopatra para acudir a Italia y, por tanto, regresaría al lado de Fulvia⁸⁰.

Durante esta guerra, conocida como Guerra de Perusa, Fulvia ocupó *Praeneste* donde era la que tomaba las decisiones aunque, en sus deliberaciones, estaba asistida por los senadores y ecuestres que la habían acompañado⁸¹.

Fulvia, durante la Guerra de Perusa, también intervino en África. Allí, Tito Sextio, que había gobernado las dos provincias romanas africanas (*Africa Nova* y *Africa*

⁷⁷ Apiano, *B. Civ.*, V, 14.

⁷⁸ Dión Casio, XLVIII, 6.

⁷⁹ Dión Casio, XLVIII, 7, 1-4.

⁸⁰ Apiano, *B. Civ.*, V, 19.

⁸¹ Dión Casio, XLVIII, 10.

Vetus), había tenido que cederle el mando de esos territorios al representante de Octaviano, es decir, a C. Fufio Fango, porque Octaviano había obtenido estas provincias por el reparto que se había hecho en el Pacto de Bolonia de los territorios bajo dominio romano.

Fulvia, en el año 41 a. C., ordenó a Tito Sextio que reclamase a Fufio Fango *Africa Vetus* por lo que se inició un enfrentamiento entre ambos⁸². El ganador de este conflicto fue Tito Sextio.

Volviendo de nuevo a Italia, este enfrentamiento de Octaviano contra Lucio Antonio y Fulvia se decidió por la toma de Perusa llevada a cabo por Marco Agripa, general de Octaviano, en el año 40 a. C. Al tiempo que Perusa era tomada por este general de Octaviano, Marco Antonio, que estaba en la zona oriental de los territorios bajo dominio romano, se enteró de que su hermano Lucio Antonio y su esposa Fulvia primero habían reñido entre ellos y después los dos se habían unido en una guerra contra Octaviano⁸³. Además, Fulvia le había enviado a Marco Antonio cartas llenas de lamentos a consecuencia de las cuales él se dirigió hacia Italia con 200 naves, dejando de lado la lucha contra los partos en la que estaba inmerso⁸⁴. Sin embargo, ya era tarde porque Fulvia estaba navegando, junto a sus hijos, hacia donde estaba su marido y con ella se encontraban muchos de sus seguidores aunque otros se refugiaron en Sicilia, al amparo de Sexto Pompeyo⁸⁵.

Fulvia no llegó a ver en persona a su marido Marco Antonio porque murió, a mediados del año 40 a. C., en Sición⁸⁶. Cuando se anunció la muerte de Fulvia, se dijo que ella estaba descorazonada a causa de los reproches de Marco Antonio, había caído enferma y se creyó que se había dejado consumir por la enfermedad, de modo

⁸² Dión Casio, XLVIII, 22.

⁸³ Plutarco, *Ant.*, XXX.

⁸⁴ Plutarco, *Ant.*, XXX.

⁸⁵ Dión Casio, XLVIII, 15.

⁸⁶ Apiano, *B. Civ.*, V, 55.

voluntario, a causa de la cólera de Marco Antonio, quien la había abandonado cuando estaba enferma⁸⁷. Su marido se sintió responsable de su muerte por su pasión por Cleopatra y su desenfreno⁸⁸.

La muerte de Fulvia facilitó que Octaviano y Marco Antonio depusieran las armas y se reconciliaran y, así, esta alianza, retomada de nuevo, dio origen al Acuerdo de Brindisi del año 40 a. C.

III. 4. OCTAVIA: LA PERFECTA MEDIADORA

Mientras la política de Fulvia había consistido en dirigir a Marco Antonio contra Octaviano, Octavia, por su parte, se dedicó a mediar, durante el mayor tiempo posible, entre los dos, entre su marido Marco Antonio y su hermano Octaviano. Gracias a sus esfuerzos, Octavia se ganó la aprobación de su hermano y de posteriores historiadores pues pasó a ser, como ya veremos, un modelo de honradez y de fidelidad.

Octavia ejerció de intermediaria entre los dos triunviros cuando Octaviano se quejó de haber sido abandonado en los peligros que había sufrido en el Estrecho (refiriéndose a su lucha contra la flota de Sexto Pompeyo) y su hermana le explicó que este asunto ya lo había aclarado Mecenas. Octaviano también decía que Marco Antonio había enviado a su liberto Callias a Lépido para fraguar un pacto entre Marco Antonio y Lépido en contra de Octaviano. Octavia replicó a su hermano que él ya sabía que Callias había sido enviado para tratar una cuestión de bodas pues el triunviro Marco Antonio quería casar a su hija Antonia con el hijo de Lépido.

⁸⁷ Apiano, *B. Civ.*, V, 59.

⁸⁸ Dión Casio, XLVIII, 29, 3.

Octavia ejerció de mediadora y envió a Callias con el encargo de probar a Octaviano que no lo recibió pues quería mantener una reunión en persona con Marco Antonio⁸⁹.

Octavia consiguió que los dos triunviros se reconciliaran y llegaran a firmar el Acuerdo de Tarento que prolongaba el triunvirato otros cinco años más, es decir, hasta el año 33 a. C. Apiano nos informa de que Octavia regaló a su hermano, por el favor solicitado de parte de Marco Antonio, diez fesoles equipados a la manera de trirremes y Octaviano le dio 1.000 soldados como guardia personal que habían sido elegidos por Marco Antonio⁹⁰. Además, por este acuerdo, Marco Antonio debía darle barcos a Octaviano para la guerra que éste mantenía con Sexto Pompeyo. Por su parte, Octaviano tenía que proporcionar a Marco Antonio tropas⁹¹. En concreto, Octaviano le debía dar dos legiones a Marco Antonio para que las empleara en la guerra que estaba llevando a cabo contra los partos y Marco Antonio debía proporcionar a Octaviano 100 naves. Octavia consiguió de su marido 20 naves más para su hermano y 1.000 soldados de Octaviano serían para Marco Antonio⁹².

Octavia acordó, en el año 37 a. C., tras el Acuerdo de Tarento, el compromiso matrimonial entre la hija de Octaviano, Julia, con Marco Antonio Antilo, el hijo mayor de Marco Antonio y Fulvia. Por su parte, Marco Antonio prometió a Domicio, aunque él había sido uno de los asesinos de César y uno de los proscritos por los triunviros en el año 43 a. C., con la hija que había tenido Marco Antonio con Octavia⁹³.

⁸⁹ Apiano, *B. Civ.*, V, 93.

⁹⁰ Apiano, *B. Civ.*, V, 95.

⁹¹ Dión Casio, XLVIII, 54, 1-2.

⁹² Plutarco, *Ant.*, XXXV.

⁹³ Dión Casio, XLVIII, 54, 4.

Según Ronald Syme, el papel de mediadora ejercido por Octavia habría sido embellecido por la tradición aulica que era muy hostil a Marco Antonio en esos momentos⁹⁴.

Al año siguiente, en el 36 a. C., Marco Antonio, cuando se encontraba con Octavia en Corcira, envió a su esposa de vuelta a Italia con la excusa de que ella no debía compartir el riesgo que debía asumir Marco Antonio por la lucha que mantenía éste contra el imperio parto⁹⁵.

En el año 35 a. C., Marco Antonio empezó a tener dificultades en su lucha contra los partos. Por ello, Octavia, habiendo conseguido permiso de su hermano Octaviano, fue a Grecia para proporcionar a Marco Antonio tropas, dinero e, incluso, regalos para su marido Marco Antonio y los colaboradores de éste. La respuesta de Marco Antonio ante esta acción de su esposa fue enviarla desde Atenas de nuevo a Roma, una orden que le había dejado escrita su marido a Octavia en una carta⁹⁶. Este hecho resultó ser una clara humillación pública de Marco Antonio hacia su esposa Octavia quien, ante esa situación tan embarazosa, escribió a Marco Antonio una carta para preguntarle dónde quería que le dejara el equipamiento que traía para los soldados, los 2.000 soldados perfectamente armados y entrenados y los regalos para los amigos y los dirigentes que estaban del lado de Marco Antonio⁹⁷.

⁹⁴ Cfr. Syme, Ronald, *La revolución romana*. Madrid, Taurus, 1989, pág. 336.

⁹⁵ Dión Casio, XLVIII, 54, 5-6.

⁹⁶ Dión Casio, XLIX, 3-4.

⁹⁷ Plutarco, *Ant.*, LIII.

IV. VALORACIÓN PÚBLICA DE ESTAS MUJERES

Las fuentes clásicas hacen referencia a que varias mujeres de las principales casas de Roma ejercieron un peso sustancial durante las décadas de los años 40 y 30 del siglo I a. C., periodos durante los cuales Roma sufrió dos guerras civiles (la primera entre César y Pompeyo Magno y la segunda entre Marco Antonio y Octaviano) y un gran desorden político. Por todo ello, muchas de las mujeres que hemos citado en páginas anteriores, fueron juzgadas, de manera personal, por los autores clásicos como por ejemplo Hortensia y Fulvia o tuvieron una imagen pública muy relevante como es el caso de Octavia, sobre todo, y de Livia (aunque esta última adquirió más protagonismo cuando comenzó el Imperio).

Respecto a la actuación de Hortensia como oradora, lo cierto es que la ausencia de la mujer romana en la oratoria judicial y política hasta avanzado el siglo I a. C. resulta ser una prueba evidente del silencio al que se las quiso condenar. Ese silencio, en la época que estamos analizando, lo rompió Hortensia cuyo discurso es mencionado por Quintiliano al referirse a la erudición que debían tener los padres⁹⁸. Este autor señala que en su época se seguía leyendo este discurso que él recomendaba porque le reconocía un valor intrínseco, es decir, Quintiliano pensaba que merecía ser leído por sus propios méritos y no como una simple galantería para con el sexo de su autora.

Valerio Máximo, respecto al discurso de Hortensia señalaba lo siguiente:

“En cambio Hortensia, hija de Quinto Hortensio, al ver que los triunviros habían impuesto pesados tributos a las matronas romanas y ningún hombre se atrevía a tomar su defensa, asumió ella misma la defensa de las mujeres ante los triunviros con coraje y feliz éxito. Fiel a la elocuencia de su padre, obtuvo la exoneración de la mayor parte de

⁹⁸ Quintiliano, I, 1, 2.

las tasas que pesaban sobre su sexo. Pareció entonces que Quinto Hortensio había revivido en su hija y que le inspiraba las palabras. Si sus sucesores de sexo masculino hubieran imitado estos vigorosos impulsos, la inmensa herencia de la elocuencia de Hortensio no habría terminado con este único discurso de una mujer⁹⁹.

La idea que aparece en el texto de Valerio Máximo la vemos, a su vez, reflejada en Jerónimo, quien atribuye los méritos del discurso de Hortensia al influjo de su padre¹⁰⁰.

Julia, la madre de Marco Antonio, es calificada por Plutarco como una mujer de gran resolución y que gracias a ello logró salvar a su hermano proscrito¹⁰¹.

Por su parte, Fulvia es descrita por Plutarco como una mujer no nacida para las labores propias de su sexo o para el cuidado de su casa y que no se contentaba con dominar a un marido sino que quería mandar al que tuviese mando y conducir al que tuviese caudillo. Además, Plutarco señala que Cleopatra debía pagar a Fulvia el aprendizaje de la sujeción de Marco Antonio, por haberlo tomado ya manejable, instruido desde el principio a someterse a las mujeres¹⁰². Por último, Plutarco sostiene que Fulvia era una mujer de carácter violento e inquieto¹⁰³.

Otro autor que nos habla de Fulvia es Cicerón quien, en las *Filípicas*, ofrece una imagen muy negativa de esta mujer ya que resalta de ella su ferocidad, que era muy licenciosa y su codicia¹⁰⁴. También, Cicerón calificó a Fulvia como una avarísima mujer a la que Marco Antonio obedecería antes que al Senado y al pueblo romano¹⁰⁵.

Claudine Herrmann señala que la ambición de Fulvia estalló en el Segundo Triunvirato, cuando sobrepasó en influencia no únicamente a Julia, la madre de su

⁹⁹ Valerio Máximo, VIII, 3, 3. *Los nueve libros de hechos y dichos memorables*. Edición a cargo de Fernando Martín Acera. Madrid, Akal, 1988, pág. 441.

¹⁰⁰ Jerónimo, *Epist.*, 107, 4.

¹⁰¹ Plutarco, *Ant.*, XX.

¹⁰² Plutarco, *Ant.*, X.

¹⁰³ Plutarco, *Ant.*, XXX.

¹⁰⁴ Cicerón, *Phil.*, Segunda 11; Segunda, 48; Segunda, 113; Quinta, 11; Sexta, 4.

¹⁰⁵ Cicerón, *Phil.*, Sexta, 4.

marido Marco Antonio, sino también a las esposas de Octaviano y Lépido e, incluso, a Octavia¹⁰⁶.

Su marido, Marco Antonio, parece que hizo acuñar una serie monetaria en la que se reconocería en la cara de una Victoria el rostro de Fulvia¹⁰⁷.

Fulvia acompañó a Marco Antonio a Brindisi en el año 44 a. C. pues éste la había conducido junto a él acogiéndola en su ejército¹⁰⁸. Allí Fulvia presenció la ejecución de varios centuriones y soldados pues éstos se habían sublevado contra Marco Antonio porque éste les ofrecía menos dinero que Octaviano¹⁰⁹. Sobre este suceso, Cicerón resalta que Marco Antonio ordenó asesinar a los mejores centuriones de la legión *Marcia*, mientras estaba recostado en el regazo de su avarísima y crudelísima mujer¹¹⁰. Dión Casio señala que como estos asesinatos fueron perpetrados delante de Fulvia, también ella se había manchado de sangre¹¹¹.

La propaganda augústea ofrece una versión peyorativa de Fulvia durante las proscripciones y, sobre todo, durante la Guerra de Perusa.

Muchas fuentes dan muestra de la ambición de Fulvia durante las proscripciones como en el caso, ya comentado, de Rufo que fue proscrito porque Fulvia quería la mansión de este hombre. Ella se habría enriquecido con los bienes de los proscritos ya que Dión Casio culpa a Fulvia de causar la muerte de muchos para conseguir riquezas y condenó a muerte, a veces, a hombres que su marido ni siquiera conocía (sería el caso de Rufo mencionado por Apiano)¹¹². Este comportamiento, descrito por Dión Casio, explica que la propaganda augústea calificara a Fulvia y a Marco Antonio como

¹⁰⁶ Cfr. Herrmann, Claudine, *op. cit.*, pág. 111.

¹⁰⁷ Cfr. Balsdon, John Percy Vyvian Dacre, *op. cit.*, pág. 49.

¹⁰⁸ Cicerón, *Phil.*, Quinta, 22.

¹⁰⁹ Dión Casio, XLV, 13.

¹¹⁰ Cicerón, *Phil.*, Decimotercera, 18.

¹¹¹ Dión Casio, XLV, 35, 3.

¹¹² Dión Casio, XLVII, 8, 3.

auténticas bestias que disfrutaban con las ejecuciones de los proscritos mientras que Octaviano se dedicó a salvar a muchos proscritos.

La Guerra de Perusa fue causada, según Apiano, porque Fulvia había sentido envidia de Cleopatra¹¹³. Por su parte, Plutarco señala que Fulvia tenía la esperanza de arrebatarse a Marco Antonio de los brazos de Cleopatra si se producía un conflicto en Italia¹¹⁴. Otro motivo que podemos encontrar en la literatura latina que justifica la Guerra de Perusa es, según Marcial nos relata en uno de sus epigramas, que Fulvia, enfadada con Marco Antonio que estaba en Oriente y para vengarse de él, le ordenó a Octaviano que mantuviera relaciones sexuales con ella pues, de lo contrario, lucharían, como así lo hicieron¹¹⁵.

Como ya mencionamos anteriormente, Fulvia durante la Guerra de Perusa se puso al frente del ejército y, por ello, Veleyo Patérculo escribió de ella que no tenía de mujer más que el cuerpo¹¹⁶. Incluso, en la *Epítome de la historia de Tito Livio*, Fulvia aparece llevando la espada al cinto¹¹⁷. Esto mismo es subrayado por Dión Casio quien dice que en *Praeneste* Fulvia tomaba decisiones contando con la ayuda de los senadores y ecuestres que se habían unido a su causa. Además, según este historiador griego, esto no debe sorprender ya que ella se había enfundado la espada, había dado la contraseña a los soldados e, incluso, en varias ocasiones, arengó a los miembros de su ejército¹¹⁸.

La habilidad para organizar campañas militares, según Richard A. Bauman, era un aspecto en el cual Fulvia fue única¹¹⁹.

A la vista de todo lo mencionado anteriormente, es evidente que la “masculinidad” de Fulvia consistió en invadir las esferas reservadas a los varones. Sus

¹¹³ Apiano, *B. Civ.*, V, 59.

¹¹⁴ Plutarco, *Ant.*, XXX.

¹¹⁵ Marcial, *Epigramas*, XI, 20.

¹¹⁶ Veleyo Patérculo, II, 74.

¹¹⁷ Floro, II, 16.

¹¹⁸ Dión Casio, XLVIII, 10.

¹¹⁹ Cfr. Bauman, Richard A., *op. cit.*, pág. 89.

manipulaciones políticas fueron beneficiosas para sus tres maridos aunque sus ambiciones le crearon enemistades. El antagonismo que despertó demuestra, según Sarah B. Pomperoy, “el poder político real que llegaban a tener las mujeres como ella, ya fuera a través del dinero o de la influencia”¹²⁰.

Por otra parte, Richard A. Bauman sostiene que “uno de los puntos favorables de Fulvia era su lealtad a Marco Antonio, una cualidad no muy común entre los hombres o las mujeres de los círculos en los que ella se movía”¹²¹. Esa lealtad de Fulvia hacia Marco Antonio queda demostrada por el hecho de que ella siguió volcada en la carrera de su marido a pesar de que éste ya había iniciado su romance con Cleopatra¹²².

Idea de hasta qué punto Fulvia fue un personaje complejo nos la proporciona Orosio que la califica como una persona altiva y que no se sabe si en el cambio de régimen republicano por el régimen imperial, Fulvia debe ser considerada como la última del régimen que desaparecía o la primera del que comenzaba¹²³.

En cuanto a Octavia, Plutarco comenta que ni en edad ni en belleza aventajó Cleopatra a Octavia¹²⁴.

Una serie de monedas acuñadas por Marco Antonio conmemoraban el matrimonio entre Marco Antonio y Octavia y la reconciliación del primero con Octaviano a raíz del Acuerdo de Brindisi del año 40 a. C. Estas acuñaciones incluían el retrato de la cabeza de Octavia y la de Marco Antonio (ver imagen), las dos juntas (ver imagen) y, también, Octavia con ambos, con Octaviano y con Marco Antonio. Estas amonedaciones, como señala John Percy Vyvian Dacre Balsdon, hacen historia en la

¹²⁰ Pomperoy, Sarah B., *op. cit.*, pág. 208.

¹²¹ Bauman, Richard A., *op. cit.*, pág. 85.

¹²² Cfr. Pomperoy, Sarah B., *op. cit.*, pág. 209.

¹²³ Orosio, VI, 18.

¹²⁴ Plutarco, *Ant.*, LVII.

Numismática pues es la primera vez en la moneda romana que aparece el retrato de una cabeza de una mujer¹²⁵.



Aureo de Marco Antonio. Anverso: cabeza de Marco Antonio. Reverso: cabeza de Octavia.

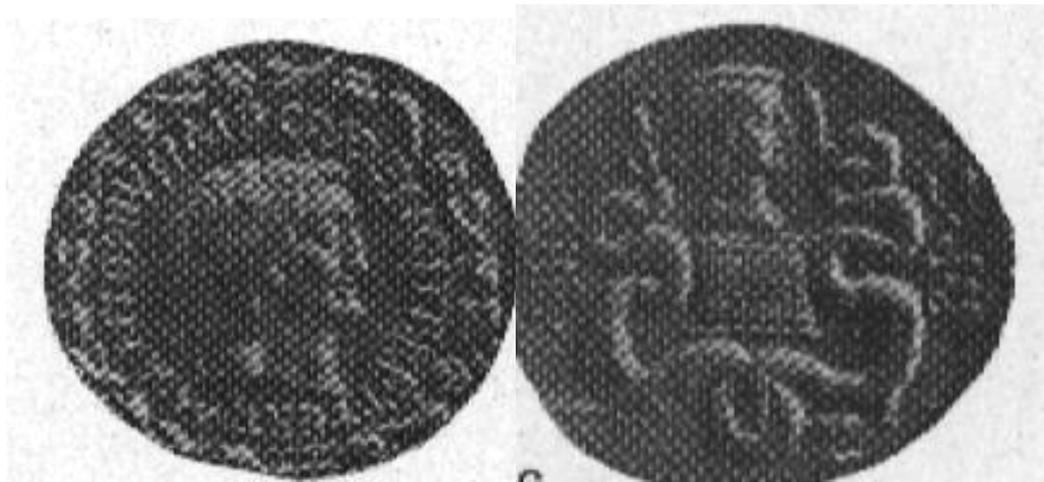
Fuente: Crawford, Michael Hewson, *Roman Republican Coinage II*. Cambridge, Cambridge University Press, 1974, pág. 531.



Retrato de Marco Antonio frente al de Octavia. **Fuente:** Balsdon, John Percy Vyvian Dacre, *Roman Women. Their History and Habits*. Londres, The Bodley Head, 1963, pág. 112.

¹²⁵ Cfr. Balsdon, John Percy Vyvian Dacre, *op. cit.*, pág. 70.

Una acuñación de Marco Antonio en Pérgamo, que podemos situar cronológicamente hacia el año 39 a. C., contiene en el anverso la efigie de Marco Antonio, rodeado por una corona de hiedra y, en el reverso, aparece la efigie de Octavia sobre la *cista mystica* y entre dos serpientes erguidas, tal y como vemos en la imagen siguiente:



Cistóforo acuñado por Marco Antonio en Pérgamo hacia el año 39 a. C. Anverso: efigie de Marco Antonio. Reverso: efigie de Octavia entre dos serpientes erguidas. **Fuente:** Pérez, Christine, *La monnaie de Rome a la fin de la République. Un discours politique en images*. París, Errante, 1989, pág. 71.

En otra moneda podemos ver, en el anverso, el retrato de Marco Antonio frente al de Octavia y, en el reverso, ambos personajes caracterizados como Poseidón y Anfitrite, los dos abrazados en un carro tirado por hipocampos. Esta imagen, tomada de la poesía erótica, simboliza, según Paul Zanker, la renovación del pacto político entre Octaviano y Marco Antonio quienes, en el Acuerdo de Tarento, del año 37 a. C., habían prorrogado el triunvirato hasta el año 31 a. C.¹²⁶.

¹²⁶ Cfr. Zanker, Paul, *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid, Alianza Editorial, 2005, pág. 85.



Sesterccio acuñado para la flota de Marco Antonio hacia el año 36-35 a. C. Anverso: retratos de Marco Antonio y Octavia. Reverso: Marco Antonio-Poseidón y Octavia-Anfitrite en un carro tirado por hipocampos. **Fuente:** Zanker, Paul, *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid, Alianza Editorial, 2005, pág. 85.

En el año 36 a. C., tras derrotar definitivamente a Sexto Pompeyo, Octaviano obtuvo la potestad tribunicia. El estar en posesión de la potestad tribunicia lo convirtió en una persona inviolable ya que, el tribuno, colocado bajo la protección de los dioses, era sagrado. Al año siguiente, en el año 35 a. C., esta potestad tribunicia abarcó también a la esposa y la hermana de Octaviano ya que en ese año le fueron concedidos a Livia y a Octavia una serie de privilegios que habrían obtenido a través de un senadoconsulto: la *sacrosantitas*, la emancipación de la tutela y la erección de estatuas¹²⁷. Les estaban concediendo privilegios de varones.

El primero de estos tres privilegios, el de la *sacrosantitas*, se ha interpretado como un modo de proteger a la esposa de Octaviano y a su hermana ya que la *sacrosantitas* las protegía contra los insultos, algo a tener en cuenta en esta época debido a las calificaciones que empleaba tanto la propaganda de los partidarios de

¹²⁷ Dión Casio, XLIX, 38, 1.

Octaviano como la de los seguidores de Marco Antonio. A esto debemos añadir que, según Richard A. Bauman, “otra razón para extender la *sacrosantitas* en el año 35 a. C. a las mujeres fue la persistente humillación de Marco Antonio a Octavia”¹²⁸.

Para concederles la *sacrosantitas* se tomó como modelo la que se le otorgaba a los tribunos de la plebe y para liberarse de la obligación de tener un tutor, se siguió el modelo de las vírgenes Vestales.

Livia, de los privilegios que le fueron concedidos en el año 35 a. C., el que más usó, como señala Anthony Barret, fue el de haber sido liberada de tener que tener un tutor¹²⁹. Así, ella se hizo cargo de sus propios bienes para poder incrementar su patrimonio. Esto mismo, de hecho, lo hacían ya muchas mujeres que administraban ellas mismas sus propiedades y es que se había iniciado un proceso, todavía bajo la República, por el cual aunque la disposición de la propiedad de la mujer estaba, teóricamente, en manos de un tutor, en la práctica era la propia mujer la que ejercía el control sobre sus bienes.

Por otra parte, el honor de construir estatuas a mujeres en Roma contaba con precedentes. El más antiguo es el de una virgen Vestal llamada Taracia Gaia, también conocida como Fufetia. Su historia nos la ha transmitido Plinio el Viejo quien nos informa de la existencia de un decreto que concedía que se erigiera una estatua a esta virgen Vestal. Esta estatua se situó en el lugar que la homenajeadada quiso. Además, Plinio el Viejo añade que era un gran honor el hecho de que una estatua fuera decretada en honor de una mujer¹³⁰.

A través de este relato de Plinio el Viejo, como apunta Marleen B. Flory, podemos afirmar que en Roma se erigía una estatua por concesión senatorial y financiada con dinero público a aquella mujer que fuera digna de que se le rindiera

¹²⁸ Bauman, Richard A., *op. cit.*, pág. 96.

¹²⁹ Cfr. Barret, Anthony, *op. cit.*, pág. 137.

¹³⁰ Plinio, *N. H.*, XXXIV, 25.

honor y gratitud por haber realizado un acto de servicio a la *res publica*¹³¹. Ésta es la verdadera razón ya que en Roma no hay una tradición cultural o un contexto público para las estatuas de mujeres. Además, los romanos cuando veían estatuas públicas de mujeres o encontraban restos de ellas de periodos anteriores a su época, ellos creaban historias para justificar estas estatuas de mujeres equiparándolas a las de los hombres¹³².

Una estatua ecuestre erigida a Clelia, una heroína del siglo VI a. C., nos es descrita por Tito Livio. Clelia formaba parte de un grupo de rehenes que estaban en un campamento etrusco del cual ella escapó, liderando a un grupo de compañeras. El rey etrusco reclamó a Clelia a Roma pero, enseguida, sintió admiración por ella por lo que los romanos no lucharon contra los etruscos sino que los dos pueblos estuvieron en paz y el rey etrusco compensó a Clelia con una parte de los rehenes. Ella escogió a los varones más jóvenes. Por todo ello, los romanos, en palabras de Tito Livio, “premiaron el valor inaudito en una mujer con un singular tipo de honor, con una estatua ecuestre”¹³³. Esta estatua se colocó en lo más alto de la Vía Sacra.

En el año 204 a. C. le fue erigida una estatua a Claudia Quinta. Ésta era una vestal que había llevado a Roma ese mismo año la primera imagen de la *Magna Mater* o Cibeles¹³⁴. Respecto a esta estatua, que estaba situada en el vestíbulo del templo de Cibeles, Valerio Máximo y Tácito nos cuentan que se libró por dos veces del fuego, permaneciendo siempre en su sitio a pesar de que el templo se quemó, por lo que los antepasados la habrían consagrado en el templo de la Madre de los Dioses¹³⁵.

¹³¹ Cfr. Flory, Marleen B., “Livia and the History of Public Honoric Statues for Women in Rome”. *Transactions of the American Philological Association*, vol. 123, (Atlanta, 1993), págs. 287-308, pág. 288.

¹³² Cfr. Flory, Marleen B., *op. cit.*, pág. 288.

¹³³ Tito Livio, II, 13, 5-11.

¹³⁴ La historia de cómo Claudia Quinta introdujo en Roma el culto a la diosa Cibeles está relatada en Ovidio, *Fastos*, IV, 305-345.

¹³⁵ Valerio Máximo, I, VIII, 11; Tácito, IV, 64.

El caso más llamativo es el de la estatua construida, por razones políticas, en honor de la madre de los Gracos. Este reconocimiento fue votado por el pueblo y no por el Senado. Además, por Plinio el Viejo sabemos que la estatua de Cornelia estaba en el columnario de Metelo pero que en época de Augusto, esta instalación recibió el nombre de la hermana de Octaviano, Octavia¹³⁶. Que se situara en el pórtico de Metelo en Roma puede interpretarse como un triunfo de la política de los hijos de Cornelia, los Gracos, frente a los intereses de la aristocracia romana encarnados por Metelo¹³⁷.

En el Capitoline Museum se encuentra la base de una estatua a Cornelia que contiene la siguiente inscripción: *Cornelia Africani f. Gracchorum*. La información de Plinio el Viejo coincide con la inscripción de esta estatua aunque en orden inverso, es decir: *Corneliae Gracchorum Matri, quae fuit Africani prioris filia*. Sin embargo, Plutarco señala que el pueblo había levantado una estatua de bronce a Cornelia no únicamente por sus hijos sino también por su padre, que era Escipión Africano el Viejo.

Por tanto, en los dos casos, tanto en Plutarco como en Plinio el Viejo, observamos que este monumento conmemoraba la relación de Cornelia con sus famosos parientes masculinos aunque, según Marleen B. Flory, en la inscripción inicial únicamente aparecerían sus hijos¹³⁸.

Esta estatua de Cornelia se habría erigido, aproximadamente, en el año 100 a. C. y en sí sería de bronce y la base de mármol, como la estatua típica procedente de modelos griegos.

Respecto a las esculturas hechas en honor de Livia y Octavia, cuando esta última pasó el invierno del 39-38 a. C. en Atenas, junto a Marco Antonio, es probable que se le

¹³⁶ Plinio, *N. H.*, XXXIV, 31.

¹³⁷ Cfr. Flory, Marleen B., *op. cit.*, pág. 292.

¹³⁸ Cfr. Flory, Marleen B., *ibidem*, pág. 291.

hiciera una estatua divina (a ojos de los griegos del Este, aunque no en el Oeste romano) como Atena Poliada¹³⁹.

No sabemos el número de estatuas que se habrían erigido a partir de la concesión de este honor a la esposa y la hermana de Octaviano. Lo que está claro es que serían estatuas típicamente romanas, es decir, las figuras femeninas llevarían el vestido romano y el estilo y el material serían como los de los retratos de mujeres, atestiguados en este periodo sobre todo en contextos funerarios. Las estatuas que construyeran a Octavia y Livia tendrían una función propagandística para contrarrestar a Cleopatra y, precisamente por este motivo, alguna de estas estatuas se habría situado en el templo de Venus *Genetrix*, construido por el dictador César que había instalado allí una estatua de Cleopatra¹⁴⁰.

El objetivo de todos estos privilegios concedidos tanto a Livia como a Octavia en el año 35 a. C. fue, como señala John Scheid, “inventar un papel público para las féminas que formaban parte de la familia de Octaviano”¹⁴¹. Por su parte, Anthony Barret señala que “serían una respuesta a las incesantes indignidades que sufría Octavia por parte de su marido, además de ser una medida general para ensalzar el estatus de Livia”¹⁴². Richard A. Bauman sostiene que “la protección era una respuesta a la propaganda de guerra entre Octaviano y Marco Antonio durante los años del Segundo Triunvirato. Esa protección era precisa para los miembros femeninos de su familia para que Octaviano fuera menos vulnerable”¹⁴³.

A pesar de que la esposa de Octaviano y su hermana recibieron los mismos honores en el año 35 a. C., Octavia, en las fuentes, por lo general, goza de una atención

¹³⁹ Cfr. Bauman, Richard A., *op. cit.*, pág. 92.

¹⁴⁰ Dión Casio, *LI*, 22, 3; Apiano, *B. Civ.*, II, 102.

¹⁴¹ Scheid, John, “Augustus and Roman Religion: Continuity, Conservatism and Innovation” en Galinsky, Karl (ed.), *The Cambridge Companion to the Age of Augustus*. Cambridge, Cambridge University Press, 2005, págs. 175-194, pág. 179.

¹⁴² Barret, Anthony, *op. cit.*, págs. 31 y 32.

¹⁴³ Bauman, Richard A., *op. cit.*, pág. 94.

más “cariñosa” que Livia y, en los años 30 del siglo I a. C., fue mucho más importante la figura de Octavia que la de Livia¹⁴⁴. Además, Suetonio ponía a Octavia como modelo de honradez y fidelidad¹⁴⁵.

Por otra parte, cuando Octavia fue a llevar refuerzos a su marido en el año 35 a. C., ella acudió con el permiso de su hermano y, en este sentido, Plutarco recoge que muchos creyeron que Octaviano le permitía hacer esto a su hermana para que, al sentirse desatendida y abandonada por Marco Antonio, este agravio hacia Octavia fuera la causa que justificara la guerra entre Octaviano y Marco Antonio¹⁴⁶. Según Richard A. Bauman, “parece que el trato ofensivo de Marco Antonio a Octavia favoreció que Octaviano emprendiera una guerra contra Marco Antonio”¹⁴⁷. Sin embargo, si seguimos a Plutarco, éste señala que Octavia le dijo a su hermano que no la utilizara para justificar la guerra contra Marco Antonio¹⁴⁸.

¹⁴⁴ Cfr. Bauman, Richard A., *ibídem*, pág. 91.

¹⁴⁵ Suetonio, *Aug.*, 61.

¹⁴⁶ Plutarco, *Ant.*, LIII.

¹⁴⁷ Bauman, Richard A., *op. cit.*, pág. 93.

¹⁴⁸ Plutarco, *Ant.*, LIV.

CONCLUSIONES

Lo que hemos pretendido con este trabajo es poner de manifiesto que en un periodo de la historia de Roma tan inestable como es el que abarca desde la muerte de Julio César, en los *idus* de marzo del año 44 a. C., hasta el suicido de Marco Antonio y Cleopatra, en el año 30 a. C., las mujeres, viéndose afectadas por los problemas de la República tardía, no permanecieron en la sombra sino que aparecen con frecuencia en el ámbito público y tomando decisiones al más alto nivel de la política de Roma.

Como ya hemos mencionado, muchos de los matrimonios que se celebraron durante este periodo fueron para afianzar alianzas políticas como en el caso del matrimonio entre Clodia y Octaviano y el de éste con Escribonia o el Marco Antonio y Octavia.

El matrimonio compuesto por Octaviano y Livia Drusila, buscaba afianzar los apoyos políticos de Octaviano entre las viejas familias de la *nobilitas* romana y a la vez realzar el linaje de Octaviano. Además, Livia Drusila, junto con Octavia, ocuparían una posición muy especial dentro de la sociedad romana a raíz de los privilegios que ambas recibieron en el año 35 a. C. y que a la vez le servían para protegerlas frente a la propaganda hostil que pudieran usar contra ellas los partidarios de Marco Antonio.

Fulvia, en ningún caso, estaba dispuesta a que su tercer marido, Marco Antonio, no triunfase políticamente. Esta ambición de Fulvia fue aprovechada por la propaganda de Octaviano que se encargó de difundir una imagen negativa de ella que se siguió transmitiendo en las fuentes literarias de época imperial. De este modo, Fulvia aparece proscribiendo a quien fuera con tal de obtener lo que ella quería y cuando se trata de la Guerra de Perusa, además de aparecer ella como la principal instigadora del conflicto, con el único objetivo de hacer que Marco Antonio abandonase los brazos de Cleopatra,

según las fuentes, durante este conflicto bélico habría actuado como un hombre (Fulvia podría ser calificada como virago) por ponerse al frente del ejército y tomar decisiones como si fuera un oficial romano.

Otra mujer que claramente acaparó atribuciones masculinas fue Hortensia quien tuvo el valor de erigirse en portavoz de las matronas y hablar en el Foro ante los triunviros que se mostraron horrorizados ante la osadía de que una mujer hablase en público, en el Foro, mientras los hombres permanecían en silencio.

Por otra parte, en esta época las mujeres demostraron su amor hacia sus esposos (por ejemplo al salvarlos de las proscripciones aunque algunas hicieron lo contrario) y en este sentido un caso digno de ser mencionado es el de Porcia quien para que su marido confiara en ella y le confesara su intención de asesinar al dictador César, fue capaz de herirse para probarse a sí misma que soportaría el dolor en caso de que la torturaran y que sería capaz de suicidarse si no triunfaba su marido.

A nivel de la política del Estado, Servilia se ocupó de ayudar a su hijo Marco Bruto y a los republicanos y, por otra parte, tanto la madre de Sexto Pompeyo como la de Marco Antonio, entablaron negociaciones políticas para defender los intereses de sus respectivos hijos.

Octavia también tuvo que participar en política ejerciendo de mediadora, con gran éxito, entre su marido Marco Antonio y su hermano Octaviano en varias ocasiones. Además, en las monedas en las que aparece el retrato de Marco Antonio frente al de la hermana de Octaviano o las acuñaciones en las que los dos aparecen uno junto al otro, demuestran que Octavia desempeñó un papel importante para facilitar la alianza política entre Marco Antonio y Octaviano. Al representarse junto a Marco Antonio en las monedas, la imagen pública de Octavia adquirió más relevancia y, en cierto modo, deducimos que al incluirla su marido en las acuñaciones posteriores al Acuerdo de

Tarento, de este modo, le reconoció a Octavia su labor como intermediaria entre él y su hermano.

Hemos visto a las mujeres que hemos mencionado a lo largo de este trabajo participando en reuniones políticas, mandando ejércitos, beneficiarse de los bienes de los hombres que fueron proscritos por los triunviros y, en definitiva, controlando los asuntos de los hombres. Además, las actuaciones de todas estas mujeres de la *nobilitas* romana ponen de relieve que esta época tan conflictiva para Roma, a todos los niveles, favoreció la emancipación de las mujeres, una emancipación que, aunque en época de Augusto retrocedió en varios aspectos, sería imparable y más si tenemos en cuenta el papel, cada vez más importante, ejercido por las emperatrices, algo que inició Livia una vez que se instauró el régimen imperial a partir del año 27 a. C.

V. BIBLIOGRAFÍA

V. 1. FUENTES CLÁSICAS

Apiano, *Historia romana II. Guerras civiles (libros I-II)*. Traducción al castellano y notas a cargo de Antonio Sancho Royo. Madrid, Gredos, 1985.

—, *Historia romana III. Guerras civiles (libros III-V)*. Traducción al castellano y notas a cargo de Antonio Sancho Royo. Madrid, Gredos, 1985.

Casio, Dión, *Dio's Roman History*. Vols. V y VI. Traducción al inglés a cargo de Earnest Cary. Londres, William Heinemann. Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1968 y 1969.

—, *Historia romana. Libros XXXVI-XLV*. Traducción al castellano y notas a cargo de José María Candau Morón y María Luisa Puertas Castaños. Madrid, Gredos, 2004.

Cicerón, Marco Tulio, *Cartas II. Cartas a Ático (cartas 162-426)*. Introducción, traducción al castellano y notas a cargo de Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez. Madrid, Gredos, 1996.

—, *Discursos contra Marco Antonio o Filípicas*. Traducción al castellano a cargo de José Carlos Martín. Madrid, Cátedra, 2001.

Flor, Lucio Anneo, *Epítome de la historia de Tito Livio*. Introducción, traducción al castellano y notas a cargo de Gregorio Hinojo Andrés e Isabel Moreno Ferrero. Madrid, Gredos, 2000.

Jerónimo, Santo, *Epistolario*. Vol. 2. Traducción, introducción y notas a cargo de Juan Bautista Valero. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995.

Livio, Tito, *Los orígenes de Roma (libros I-V)*. Edición de Mauricio Pérez González. Madrid, Akal, 1989.

Marcial, Marco Valerio, *Epigramas*. Introducción, traducción al castellano y notas a cargo de Juan Fernández Valverde y Antonio Ramírez de Verger. Madrid, Gredos, 1997.

Orosio, Paulo, *Historias. Libros V-VII*. Traducción al castellano y notas a cargo de Eustaquio Sánchez Salor. Madrid, Gredos, 1982.

Ovidio Nasón, Publio, *Fastos*. Introducción, traducción al castellano y notas a cargo de Bartolomé Segura Ramos. Madrid, Gredos, 1988.

Plinio Segundo, Cayo, *Natural History*. Traducción al inglés a cargo de H. Rackham. Londres, William Heinemann, 1968.

Plutarco, *Vidas paralelas*. Vol. IV. Traducción al castellano a cargo de Antonio Ranz Romanillos. Notas a cargo de Emiliano M. Aguilera. Barcelona, Iberia, 1959.

Quintiliano, Marco Fabio, *Instituciones oratorias*. Traducción al castellano a cargo de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando, 1942.

Suetonio Tranquilo, Cayo, *Vidas de los doce césares I*. Introducción general de Antonio Ramírez de Verger. Traducción al castellano a cargo de Rosa María Agudo Cubas. Madrid, Gredos, 1992.

Tácito, Cornelio, *Anales. Libros I-VI*. Introducción, traducción al castellano y notas a cargo de José L. Moralejo. Madrid, Gredos, 1979.

Valerio Máximo, Publio, *Los nueve libros de hechos y dichos memorables*. Edición a cargo de Fernando Martín Acera. Madrid, Akal, 1988.

Veleyo Patérculo, Cayo, *Historia de Roma*. Introducción, traducción al castellano y notas a cargo de María Asunción Sánchez Manzano. Madrid, Gredos, 2001.

Virgilio Marón, Publio, *Églogas, geórgicas*. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1961.

V. 2. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Babcok, Charles L., "The Early Career of Fulvia". *American Journal of Philology*, vol. LXXXVI, 1, (Baltimore, 1965), págs. 1-32.

Balsdon, John Percy Vyvian Dacre, *Roman Women. Their History and Habits*. Londres, The Bodley Head, 1963.

Barret, Anthony, *Livia: First Lady of Imperial Rome*. New Haven, Yale University Press, 2002.

Bauman, Richard A., *Women and Politics in Ancient Rome*. Londres, Routledge, 1992.

Cantarella, Eva, *La mujer romana*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1991.

Crawford, Michael Hewson, *Roman Republican Coinage*. Vols. I y II. Cambridge, Cambridge University Press, 1974.

Daube, David, *Civil Disobedience in Antiquity*. Edimburgo, Edimburgh University Press, 1972.

Delia, Diana, "Fulvia Reconsidered" en Pomeroy, Sarah B. (ed.), *Women's History and Ancient History*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1991, págs. 197-217.

Dixon, Suzanne, *The Roman Mother*. Londres, Routledge, 1988.

Evans, John K., *War, Women and Children in Ancient Rome*. Londres, Nueva York, Routledge, 1991.

Fau, Guy, *L'émancipation féminine dans la Rome Antique*. París, Les Belles Lettres, 1978.

Ferrero, Guglielmo, *Las mujeres de los césares*. Buenos Aires, Emecé Editores, 1947.

Flory, Marleen B., “Livia and the History of Public Honoric Statues for Women in Rome”. *Transactions of the American Philological Association*, vol. 123, (Atlanta, 1993), págs. 287-308.

Gardner, Jane F., *Women in Roman Law & Society*. Londres, Croom Helm, 1987.

Haley, Shelley P., “The Five Wives of Pompey the Great” en McAuslan, Ian y Walcot, Peter (eds.), *Women in Antiquity*. Oxford-Nueva York, Oxford University Press en nombre de The Classical Association, 1996, págs. 103-113.

Hallett, Judith P., *Fathers and Daughters in Roman Society. Women and the Elite Family*. Princeton, Princeton University Press, 1984.

Herrmann, Claudine, *Le rôle judiciaire et politique des femmes sous la République romaine*. Bruselas, Latomus, 1964.

Hinard, François, *Les proscriptions de la Rome Républicaine*. París, Diffusion de Boccard. Roma, “L’Erma” di Bretschneider, 1985.

Huzar, Eleanor G., “Mark Anthony: Marriages Vs. Carrers”. *The Classical Journal*, vol. 81, 3, (Florida, 1986), págs. 97-111.

Lefkowitz, Mary R., “Influential Women” en Cameron, Averil y Kuhrt, Amélie (eds.), *Images of Women in Antiquity*. Londres, Croom Helm, 1983, págs. 49-64.

López López, Aurora, “Hortensia, primera oradora romana”. *Florentia Iliberritana: revista de estudios de Antigüedad Clásica*, 3, (Granada, 1992), págs. 317-332.

Novillo López, Miguel Ángel, “Las mujeres en la vida de C. Julio César: amor e interés”. *Herakleion*, 2, (Madrid, 2009), págs. 93-105.

Pérez, Christine, *La monnaie de Rome a la fin de la République. Un discours politique en images*. París, Errante, 1989.

Pomeroy, Sarah B., *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad Clásica*. Madrid, Akal, 1987.

Scheid, John, “Augustus and Roman Religion: Continuity, Conservatism and Innovation” en Galinsky, Karl (ed.), *The Cambridge Companion to the Age of Augustus*. Cambridge, Cambridge University Press, 2005, págs. 175-194.

Syme, Ronald, *La revolución romana*. Madrid, Taurus, 1989.

Treggiari, Susan, “Women in the Time of Augustus” en Galinsky, Karl (ed.), *The Cambridge Companion to the Age of Augustus*. Cambridge, Cambridge University Press, 2005, págs. 130-148.

Zanker, Paul, *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.